



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 936

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de agosto de 2026

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 01 DE 2026

(julio 29)

Período Constitucional: 2026-2030

Legislatura: 2026-2027

Primer Período: 20 de julio de 2026 - 16 de  
diciembre de 2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el miércoles veintinueve (29) de julio de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:42 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

#### ASISTENTES

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| Ávila Martínez Ariel Fernando     | Presente |
| Barreto Castillo Miguel Ángel     | Presente |
| Baute González Gonzalo Dimas      | Presente |
| Besaile Fayad                     | Presente |
| Caicedo Omar Carmen Patricia      | Presente |
| Contreras Jiménez Yaini Isabel    | Presente |
| Espinal Ramírez Juan Fernando     | Presente |
| Gómez Paz Cristian Kevin          | Presente |
| Lobo Chinchilla Didier            | Presente |
| Lopera Monsalve María Eugenia     | Presente |
| Pineda García Marcos Daniel       | Presente |
| Torres Villalba Camilo Andrés     | Presente |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | Presente |

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: 29 de julio de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Instalación de la Comisión

IV

-Postulación y elección del Presidente y  
Vicepresidente de la Comisión para el periodo  
2026-2027

-Postulación y elección del Secretario de la  
Comisión para el periodo 2026-2030

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores  
El Presidente,

*Miguel Ángel Barreto Castillo.*

La SubSecretaria,

*Shila Gómez Pérez.*

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo,  
Presidente:

Muy buenos días para todos y todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Un saludo muy especial a los Senadores de la Comisión Quinta, a los medios de comunicación. Le damos las gracias,

al Presidente del Senado, al doctor Honorio, a nuestro Secretario, doctor Diego, al Subsecretario, el doctor Saúl; muchas gracias por estar aquí en la Comisión Quinta. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista, por favor.

**Shila Gómez Pérez, Subsecretaria:**

Sí, señor Presidente. Muy buenos días, honorables senadores, bienvenidos todos.

|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Ávila Martínez Ariel Fernando     | Presente  |
| Barreto Castillo Miguel Ángel     | Presente  |
| Baute González Gonzalo Dimas      | Presente  |
| Besaile Fayad Jhon Moisés         | Presente  |
| Caicedo Omar Carmen Patricia      |           |
| Contreras Jiménez Yaini Isabel    | Presente  |
| Espinal Ramírez Juan Fernando     | Presente  |
| Gómez Paz Cristian Kevin          | Presente  |
| Lobo Chinchilla Didier            | Presente  |
| Lopera Monsalve María Eugenia     |           |
| Pineda García Marcos Daniel       | Presente  |
| Torres Villalba Camilo Andrés     | Presente  |
| Villamizar Meneses Óscar Leonardo | Presente. |

- Señor Presidente le informo que han contestado al llamado a lista once (11) honorables senadores, se ha conformado el *quorum* decisorio.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Gracias, señora Secretaria. Le damos la palabra al Presidente del Senado, para que proceda con la instalación de la Comisión Quinta. Muchas gracias, Presidente.

**Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Presidente, Senado de la República:**

Complacido y honrado de encontrarme aquí en la Comisión Quinta del Senado de la República, en cumplimiento del mandato constitucional y legal para dar formalmente instalación a esta Comisión que es importante para los colombianos.

Antes quiero desearles a ustedes en lo personal y en lo colectivo, los mejores deseos al frente de esta importante Comisión; así como juraron ustedes ante Dios y la patria y el pueblo colombiano, cumplir fiel y cabalmente con los deberes del cambio de Senadores y Senadoras de la República, es mi deseo para cada uno de ustedes. Me acompaña el segundo Vicepresidente, el doctor Ocampo; el señor Secretario, el Subsecretario; quiero también a sus equipos de trabajo, a las UTLs, a los amigos de los medios de comunicación y a los que hacen posible siempre estas transmisiones y estas sesiones, la mejor ventura y los mejores deseos.

Me permito declarar formalmente instalada la Comisión Quinta del Senado de la República, de los colombianos. Señor Presidente muchas gracias a usted también en esta mañana.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Señora Secretaria, instalada la Comisión Quinta, por favor sírvase leer el orden del día para la aprobación.

**Shila Gómez Pérez, Subsecretaria:**

Sí, señor Presidente.

**ORDEN DEL DÍA**

Para el miércoles 29 de julio de 2026

Hora: 10:42

I

**Llamado a lista y verificación de *quorum***

II

**Discusión y aprobación del orden del día**

III

**Instalación de la Comisión**

IV

**Postulación, elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el periodo 2026-2027**

**Postulación y elección del Secretario de la Comisión para el periodo 2026-2030**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

Está leído el orden del día, señor Presidente.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Someto a consideración el orden del día, ¿aprueban los honorables senadores, el orden del día?

**Shila Gómez Pérez, Subsecretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Siguiente punto, señora Secretaria.

**Shila Gómez Pérez, Subsecretaria:**

Postulación y elección del Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el periodo 2026-2027.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Vamos a proceder con la elección de la mesa directiva de la Comisión Quinta. El procedimiento es que los partidos políticos postulen los candidatos, traer la urna y cada miembro de la Comisión Quinta decida su voto. Entonces, por favor, ¿tenemos la urna? Tiene la palabra el doctor Didier.

**Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos los compañeros que hoy están representados

en diferentes bancadas aquí en esta Corporación, en la Comisión Quinta. Bienvenidos a los que por primera vez llegan a esta Comisión, mi saludo con mis compañeros con quienes vengo trabajando en periodos anteriores, y contento Presidente de estar acá ya retomando esta actividad.

El uso de mi palabra es, en nombre de mi partido Cambio Radical. Quiero postular a una persona que reúne todos los requisitos que se debería tener para ser Vicepresidente de la Comisión Quinta como lo es el Senador Gonzalo Baute: Ingeniero Civil de profesión, con una trayectoria importante en la vida pública en la ciudad de Barranquilla, donde jugó un papel importante de transformación en su ciudad en todo lo que tiene que ver con los foros hídricos de Barranquilla; pero también con esa transformación urbana y ambiental de “Todos al Parque”, estoy seguro y convencido que el Senador Baute va a desempeñar una loable tarea en esta Comisión. Una persona garantista para todos los partidos, una mesa directiva que va a estar a la altura de lo que esta Comisión requiere, y bueno, por su vasta experiencia también como Ingeniero Civil combinado todo esto con el conocimiento que tiene en esos proyectos estratégicos ambientales, agropecuarios, minero-energéticos; sé que vamos a hacer una dupla muy importante desde nuestro partido Cambio Radical y, por supuesto, para el bien de los colombianos.

Y aprovecho Presidente también, nuestra complacencia que el Senador Juan Espinal a quien conozco hace mucho tiempo, con una trayectoria importante, Representante a la Cámara en dos oportunidades, que ya conoce la dinámica de la Comisión Quinta, lo hizo en Cámara como Vicepresidente, en la Comisión de Ordenamiento Territorial y que tiene una amplia experiencia en los temas ambientales, en los temas minero energéticos, y en los temas agropecuarios. Bienvenido Senador, y para nuestro partido Cambio Radical postularlo también a usted en el día de hoy y cuente con nuestro apoyo para que usted y el Senador Baute conduzcan esta Comisión de la mejor manera. Muchas gracias, Presidente.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Vamos de una vez doctor Dídier, también a postular el Secretario, una vez que hagamos las postulaciones, nombramos los escrutadores y sometemos a votación.

**Senador Dídier Lobo Chinchilla:**

Presidente, gracias. Cumpliendo con su pedido pero además con mucha gratitud, postulamos al doctor Bettín quien viene fungiendo como Secretario de esta Corporación, pero que además, el Crusmi que reúne hoy Cambio Radical y la U, tuvo a bien también respaldarlo dentro de los acuerdos para que siga con su experiencia, con su sapiencia, enriqueciendo esta Comisión, y estoy tranquilo porque sé de su vasto conocimiento y eso es garantía no solo para Crusmi, no solo para Cambio Radical o

la U, sino para todos los partidos que tenemos asiento aquí en esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Gracias, doctor Dídier. Tiene la palabra el doctor Marcos Daniel y después el doctor Villamizar. Entonces, doctor Villamizar, así somos los conservadores.

**Senador Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Gracias, Presidente. Hoy me da profunda alegría, además, presentar la postulación de mi buen amigo y Senador Juan Espinal, quien viene siendo representante a la Cámara por dos periodos, acaba de llegar al igual que quien les habla, al senado de la República. Un hombre reconocido en todo el Congreso de la República por ser una de las personas que más ha trabajado en pro del sector de hidrocarburos, del sector eléctrico, y que ha dado las duras batallas para de verdad devolverle la paz y la tranquilidad en temas de seguridad energética a todo nuestro país y por eso hoy como miembro de nuestro partido Centro Democrático, postulamos a la Presidencia de la Comisión Quinta a Juan Espinal.

De la misma manera postulamos al Senador Ingeniero Civil, Gonzalo Baute, quien ha liderado importantes programas desde el departamento del Atlántico, la ciudad de Barranquilla; y debo también aquí hacer una felicitación pública, porque al lado del Senador Baute y el alcalde Alejandro Char, han dado solución a esa canalización de arroyos de la que tanto ha sufrido esta ciudad. Hoy lo postulamos como Vicepresidente de la Comisión Quinta del partido Cambio Radical.

Y seguimos, entonces en la postulación del doctor Bettín, como Secretario de esta Célula Legislativa. Muchas gracias, Presidente.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Gracias, doctor Villamizar. Doctor Marcos Daniel Pineda, tiene el uso de la palabra.

**Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias, Presidente y compañero. Yo quiero en primer lugar saludar a todos mis colegas, senadoras y senadores de la Comisión Quinta; a quienes por primera vez llegan a esta Comisión, darles la más cordial bienvenida, en nombre de quienes ya llevamos tiempo atrás en esta Comisión. Quiero, antes de postular los nombres para Presidente y Vicepresidente, saludar también a todos los funcionarios de la Comisión Quinta que nos ayudan detrás de Cámaras para el buen funcionamiento de esta Comisión. Esta es una Comisión apreciados compañeros que tengo que decir que, independientemente a las diferencias que pudieron existir en el cuatrienio que termina, siempre brilló por el consenso, el diálogo, el respeto, el buen ambiente que siempre tuvimos en esta Comisión; espero se pueda mantener a lo largo de estos cuatro años, a pesar de, seguramente las diferenciales

conceptuales que vamos a tener sobre la marcha en diferentes temas de todo el interés nacional.

Esta es una Comisión que trabajó, en estos cuatro años que terminan, yo tengo que dar muy buenos números de esta Comisión, que hizo 168 sesiones; yo creo que, después de la Comisión Primera que sesiona además de martes y miércoles, algunos lunes y jueves, esta Comisión sesionó muchísimo durante estos cuatro años. Sacamos 91 proyectos de ley adelante, que fueron bastantes, varios de ellos se convirtieron en leyes de la República; hicimos 54 debates de control político y 34 audiencias públicas. Además, una feria de Negocios Verdes, que a propósito fue muy exitosa y que ojalá se institucionalice también para seguir trayendo emprendedores verdes de todo el país.

Nos faltó algo, que ojalá dejemos como tarea a la mesa directiva que entra y es, sesionar de manera descentralizada fuera de Bogotá, lo quisimos hacer en muchas oportunidades, desafortunadamente por temas de voluntades políticas, tiempo, modo y lugar, no se pudieron realizar, pero estamos en mora de que esta Comisión vaya a las regiones a escuchar a su gente. No es lo mismo hablar de deforestación en Bogotá, que hablarlo en el Meta, que hablarlo en Guaviare; no es lo mismo hablar de crisis arrocerero en Bogotá que ir al Tolima a escuchar a sus arroceros, no es lo mismo hablar aquí de la crisis de La Mojana, que ir a San Marcos a escuchar a su gente; no es lo mismo hablar del despelote que nos deja el ICA, que ir a Córdoba o a Sucre a escuchar a sus ganaderos; no es lo mismo escuchar del despelote que nos deja la Agencia Nacional de Tierras en su mala entrega de tierras, que ir a escuchar a los campesinos del sur occidente del país.

Aquí esta Comisión, apreciados compañeros, tiene unos temas no de importancia sino de urgencia nacional que, tenemos que comenzar a trabajar desde ya. El fenómeno del niño que amenaza con llegar pronto, el tema de la sostenibilidad energética del país y el posible apagón que también amenaza al país, todos los temas relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos; todos los temas relacionados con la crisis de algunos productos agrícolas y las amenazas de algunas exportaciones de ellos; el tema de tierras que vale la pena profundizar, entre otros temas. Creo compañeros que, tenemos la enorme responsabilidad, no estos cuatro años, sino muy pronto, de abordarlos, de dialogarlos, de llamar a los responsables y de coadyuvar para sacar adelante esas iniciativas.

Hasta allí esta introducción que quise hacer antes de postular al doctor Juan Espinal, a quien conozco hace muchos años y que sé que, con su trayectoria en la Cámara de Representantes en esta misma Célula Legislativa, le aportará con su experiencia, con su liderazgo y con su capacidad profesional lo que esta Comisión necesita para sacar adelante estos temas que mencionaba.

De nuestra parte, mi amigo Juan Espinal, en nombre mío y del Partido Conservador en las dos

curules que aquí representamos, lo postulamos y lo acompañamos en su aspiración a la Presidencia. Lo mismo al amigo Gonzalo Baute, me complace mucho postularlo a usted como Vicepresidente en nombre de Crusmi para el primer año de esta Célula Legislativa; sé que con su experiencia y con su sensibilidad de ser un hombre de provincia, de región, igual que nosotros va a aportarle mucho a la mesa directiva.

Y en la Secretaría General, yo tengo que decir que conozco a mi amigo, David Bettín, desde que yo era pasante aquí en el Congreso de la República; mi primer cargo fue pasante en el Congreso de la República cuando estaba en el noveno semestre de la universidad y luego cuando terminé la universidad, les voy a contar una anécdota: yo fui director nacional de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, tenía 25 años, y aprendí algo de técnica legislativa de los Secretarios y Subsecretarios que en ese momento trabajaban en el Congreso y desde ahí conozco al amigo David Bettín.

Hace cuatro años se me acercó cuando llegué por primera vez al Senado de la República ya en mi calidad de Senador y me dijo: estoy aspirando para la Secretaría de la Comisión Quinta que sé que vas para allá, y no dudé en apoyarlo porque lo conocía de data, de hace muchos años.

Y hoy, cuatro años después, tengo que decir que David Bettín es un gran Secretario; el Secretario de una Comisión no solamente obedece a unos acuerdos políticos que son válidos, sino que el Secretario es la voz que a todos nos ayuda a que no se cometan errores, a que la Ley 5ª se cumpla a cabalidad, a que haya rigurosidad en la Comisión, y eso ha sido el Secretario David Bettín para esta Comisión. Un hombre con toda la experiencia que nos va a dar las garantías, a todas las bancadas aquí representadas en 14, perdón, en 13 senadores —ya somos 13—, para que esta Comisión funcione de manera legal y funcional. De tal manera que me complace mucho poder postular a nuestro Secretario David Bettín, para que ojalá pueda volver a ser Secretario de esta Comisión los próximos cuatro años.

Yo dejo hasta ahí señor Presidente con estas tres postulaciones, y termino nuevamente con lo que empecé; dándole la bienvenida a todos y a cada uno de los Senadores y Senadoras, presentes. Muchas gracias.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Gracias, doctor Marcos Daniel. Doctor John Besaile tiene el uso de la palabra y continúa la doctora María Eugenia Lopera.

**Senador John Moisés Besaile Fayad:**

Colegas, buenos días. Quiero agregar en principio algo más a lo que dijo mi coterráneo, Marcos Daniel, respecto a muchos problemas que estamos viviendo. Decir esto antes de la postulación que quiero hacer de las tres dignidades que vamos a elegir hoy. En cuanto al problema de La Mojana, quiero pedir el acompañamiento de toda la Comisión; es una zona

que está afectada por una pequeña boca, porque podemos decir ya es una pequeña boca, la de Cara de gato, que empezó con 2 kilómetros de abertura y hoy lo que apenas tiene son 60 metros, y ha faltado la voluntad política para poder cerrar esta boca que está afectando a 11 municipios de La Mojana sucreña, bolivarense, cordobesa, y son 350.000 personas. Le pido a esta Comisión que trabajemos para que el cierre de Cara de gato sea una realidad; han invertido una cantidad de dinero y ha sido en vano porque no la cierran en los momentos que se requiere trabajar para mejorar las condiciones de vida de estos habitantes.

Y así seguidamente, vengo en representación además del departamento de Córdoba, del sur de Córdoba, una zona minero energética, la cual ha dado muchos beneficios al país pero queremos ponerle control también a todas estas empresas que hacen parte allí y que trabajen por las comunidades más olvidadas del departamento de Córdoba; que estas comunidades que están dando un beneficio a estas empresas, también reciban beneficios de las empresas; que tengan compensación, mejorando la calidad de vida de los habitantes del sur de Córdoba.

Ahora sí, quiero hacer las postulaciones en nombre propio y del Partido de la U, del doctor Juan Espinal como Presidente de esta Comisión; abogado de profesión, viene de la Cámara de Representantes en la cual hizo parte de la Comisión Quinta de la Cámara, conoce los temas minero-energéticos y lo único que le pedimos doctor Juan es que, sea garante como Presidente, equitativo, y que saquemos adelante los temas de país. Así como lo dijo mi compañero Marcos Daniel, la descentralización es fundamental llevar a las regiones o llegar a las regiones con propuestas que den solución a la gente más olvidada del territorio nacional.

En la vicepresidencia, a mi compañero Gonzalo Baute, vecino de curul, representación del Partido Cambio Radical, ingeniero de profesión, nuevo en el Congreso en esta labor, pero sé que lo va a hacer con lujo de detalles; un hombre comprometido que conoce de los temas minero-energéticos, ambientales, y de recursos naturales, aquí vamos a apoyar al doctor Baute.

Y por último, quiero poner en la postulación de mi amigo y vecino David Jesús Bettín, oriundo del departamento de Sucre, vecino del departamento de Córdoba, del municipio de Sampués, ingeniero agrícola de la Universidad Nacional de Medellín, quien se ha desempeñado por más de 30 años en el Congreso de la República, lo ha hecho con lujo de detalles, viene de desempeñarse en cuatro años anteriores como Secretario de esta Comisión y quiero postularlo como Secretario nuevamente de nuestra Comisión. Es importante la labor que hace el Secretario general de la Comisión porque es nuestro notario, es la verificación de todo lo que se hace y necesitamos una persona experimentada, una persona que conozca y una persona que defienda tanto a la Comisión como el sector que aquí representamos los Senadores. Muchas gracias, señor Presidente.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Gracias, querido Senador. Tiene la palabra la Senadora María Eugenia.

**Senadora María Eugenia Lopera Monsalve:**

Muy buenos días para todos. Muy honrados de pertenecer a esta Comisión con estos temas tan importantes, y tan trascendentales para el país. Yo soy una mujer orgullosamente de origen campesino, por eso le solicité al partido me permitiera estar ahora representando a los campesinos de Colombia en la Comisión Quinta, la Comisión de todos los temas agropecuarios; les pido que por favor siempre pensemos en estos hombres y mujeres que se levantan antes de que salga el sol y se acuestan después del ocaso, y que gracias a esos hombres y mujeres que a veces despreciamos diciéndoles: montañeros, gracias a esos montañeros todos tenemos un plato de comida en nuestra mesa. Y también temas tan importantes como los ambientales y los minero-energéticos que creo que, en este momento del país, cobran una vigencia y una importancia suma en este país.

En nombre de mi compañero, Camilo Torres y el mío, y como Bancada del Partido Liberal, queremos, secretaria, honrar los acuerdos y postular al doctor Juan Espinal, además antioqueño como yo, coterráneo, un hombre que tiene gran trayectoria en los temas ambientales, doctor Juan, como Presidente de la Comisión sabemos que lo hará muy bien, le pedimos igual que el doctor Besaile, garantías, simplemente para todos los que hacemos parte de la Comisión.

Como Vicepresidente al doctor Gonzalo Baute, que sabemos que también hará muy bien su trabajo en esta Comisión; y como Secretario, al doctor David Bettín, repito, como Partido Liberal honrando los compromisos. Muchas gracias.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Continuamos con las postulaciones, ¿quién más quiere hablar? Entonces procedemos a nombrar los escrutadores: el Senador Ariel Ávila, el doctor Camilo Torres, y el doctor John Besaile, ellos van a escrutar para Presidente, Vicepresidente y Secretario. Aquí están las urnas. Por favor los escrutadores doctor Ariel, doctor Camilo, y el doctor Jhon Besaile.

Iniciamos la votación. Secretaria, por favor, llame a lista y que los Senadores puedan votar.

**Shila Gómez Pérez, Subsecretaria:**

Sí, señor Presidente.

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Baute González Gonzalo Dimas

Besaile Fayad Jhon Moisés

Caicedo Omar Carmen Patricia

Contreras Jiménez Yaini Isabel

Espinal Ramírez Juan Fernando

Gómez Paz Cristian Kevin

Lobo Chinchilla Didier

Lopera Monsalve María Eugenia

Pineda García Marcos Daniel

Torres Villalba Camilo Andrés

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

- Señor Presidente, han depositado su voto el total de senadores que se ha llamado a lista, puede usted ordenar el escrutinio.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Esperemos que los escrutadores nos entreguen los resultados, por favor.

**Senador Jhon Moisés Besaile Fayad:**

Bueno, me tocó el escrutinio del Presidente, el doctor Juan Espinal, trece (13) votos para la Presidencia de la Comisión Quinta del Senado. Felicitaciones doctor.

**Senador Camilo Andrés Torres Villalba:**

Vicepresidente: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13. Trece senadores para el nuevo Vicepresidente de la Comisión Quinta, Gonzalo Baute. Felicidades senador.

**Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:**

Para el señor David de Jesús Bettín Gómez, trece (13) votos como Secretario de la Comisión Quinta.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Declara la Comisión Quinta Legal y Constitucionalmente electo para el periodo 26-27 al Senador Juan Espinal, que le pedimos, Juan Espinal, que pase, por favor, acá para hacer el juramento, y él dar el juramento al Secretario. Declaramos las tres (3) Presidente, Vicepresidente y Secretario.

**Shila Gómez Pérez, Subsecretaria:**

Sí, lo declara señor Presidente, y se deja constancia en la Secretaría que se han recibido trece (13) votos por cada una de las dignidades que se han puesto en postulación: Presidente, Vicepresidente y Secretario.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

Muchas gracias, Secretaria.

Tomamos el juramento al señor Presidente:

**Invocando la protección de Dios *¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República os imponen, de acuerdo con la constitución y las leyes?***

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez:**

*Lo juro.*

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo, Presidente:**

*Sí así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo, os lo premien, si no, que él y ellos, os lo*

*demanden.* Queda Presidente de esta Corporación, querido Senador.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Vicepresidente, para tomar el juramento.

**Invocando la protección de Dios *¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Quinta del Senado de la República os imponen, de acuerdo con la constitución y las leyes?***

**Senador Gonzalo Dimas Baute González:**

*Sí, lo juro.*

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

*Sí así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo, os lo premien, y si no, que él y ellos, os lo demanden.* Queda posesionado como Vicepresidente de la Comisión Quinta Senador.

Señor Secretario. Doctor Bettín.

**Invocando la protección de Dios, *¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Secretario de la Comisión Quinta del Senado de la República os imponen, de acuerdo con la constitución y las leyes?***

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez:**

*Sí juro.*

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

*Sí así fuere, que Dios, esta Corporación y el pueblo, os lo premien, y si no, que él y ellos, os lo demanden.* Queda posesionado como Secretario de la Comisión Quinta doctor Bettín. Felicitaciones.

Primero que todo, muy buenos días para todos los honorables Senadores, a todos los asistentes a la Comisión Quinta, a los medios de comunicación, al Vicepresidente, al señor Secretario, a todo el equipo de la Comisión Quinta del Senado de la República, a grandes amigos que nos acompañan hoy de diferentes gremios, empresarios, a mi equipo de la Unidad de Trabajo Legislativo que están acá presentes, a mi gran amigo Juan Sebastián Abad, y a todas las personas que nos siguen por los medios de comunicación, muchas gracias.

Agradecerle a Dios, a mi familia, y a mi Partido Centro Democrático; a mi gran amigo Senador Óscar Villamizar, a nuestra Secretaria general del Partido Centro Democrático, a la doctora Laura Vaca, que se encuentra presente, a nuestro director general, al Presidente Uribe, por este voto de confianza para representarlos en la Presidencia de la Comisión Quinta del Senado de la República. A los Senadores del Partido Conservador, de Cambio Radical, del Partido de la U, del Partido Liberal, del Pacto Histórico, y del Partido Verde, muchas gracias por el voto de confianza.

Yo llevo ocho años en el Congreso, en la Cámara de Representantes, y ahora asumo la responsabilidad en el Senado de la República. En mi paso Senadores por la Cámara de Representantes tuve la oportunidad de ser Vicepresidente de la Comisión Quinta, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y mi Secretario fue el doctor Bettín. También tuve la oportunidad de ser en este periodo, Vicepresidente segundo en representación de la oposición, y además finalicé como Presidente de la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes.

Y para mí el principio, Senadores, fundamental y el principio rector es otorgar garantías; garantías que escuché por parte de ustedes y garantías que van a tener de nuestra mesa directiva. En el Congreso de la República existe la democracia interna, y la democracia interna busca precisamente eso, un voto de confianza para recibir garantías en el ejercicio del control político, para recibir garantías en la agenda legislativa de cada una de las iniciativas que ustedes radiquen ante el Senado de la República, y ese es mi compromiso con esta Comisión, con el Congreso de la República y con todos los colombianos, garantías para dar un debate serio, técnico, profundo, respetuoso, y en el marco de la tolerancia, que además debe primar en medio de las diferencias políticas, ideológicas, y de los diferentes partidos que nosotros representamos.

Sin duda, esta Comisión, Vicepresidente, va a tener una tarea fundamental; vamos a enfrentar un fenómeno del niño, el más agresivo de los últimos 150 años de nuestro país, estamos *ad portas* de enfrentar un racionamiento de energía y tenemos que evitar como sea que Colombia se apague como se apagó hace 34 años. Hay que trabajar para recuperar la autosuficiencia de los hidrocarburos en nuestro país, hay que trabajar para aumentar las reservas del gas natural, lograr aumentar la producción de petróleo; el Presidente Gustavo Petro tenía una meta de llegar a 1 millón de barriles/día, y hoy solamente estamos produciendo 784 barriles, pero el 15% de ese petróleo proviene del fracking que nosotros realizamos en los Estados Unidos por el negocio que tiene Ecopetrol.

Hay que trabajar para que, de la mano del gobierno entrante y en cabeza de nuestro Ministro de la Defensa de la Fuerza Pública, se combata a los ilegales que hoy están explotando nuestros recursos naturales; no es posible que el 85% del oro de nuestro país hoy esté en manos de los bandidos, ese oro tiene que estar en manos de nuestros pequeños, medianos, mineros tradicionales y grandes empresas que están legalizadas ante el Gobierno nacional y que se tiene que ver reflejado en las regalías que son fundamentales para nuestros municipios y departamentos. Tenemos que apostarle a la recuperación y el fortalecimiento del sector energético en nuestro país.

Y ahora bien, nos vamos a enfrentar a un pasivo de más de 10 billones de pesos, Senador Lobo, que tendrán que asumir, obviamente, con audacia, el Gobierno nacional en una mesa de

diálogo y de concertación con las generadoras y las comercializadoras de nuestro país, precisamente para evitar que se profundice más la crisis energética, porque solamente el único proyecto, colegas, que está listo para entrar a nuestro sistema energético es Hidroituango, que está funcionando en un 50% y que esperamos que la turbina 7 y 8 además de la 5 y la 6, entren en funcionamiento en el 2026 y en el 2028.

Hay que apostarle a todas las fuentes de generación de energía, en equilibrio con la sostenibilidad ambiental y la protección de nuestro medio ambiente, la protección de los páramos, y de los ecosistemas estratégicos; retomar la senda de los proyectos de energía renovable, los parques eólicos y solares, especialmente en La Guajira.

Y yo quiero resaltar, colegas del Pacto Histórico, que nuestro partido, el Centro Democrático, de la mano de ustedes y de todas las bancadas de este Congreso de la República nos juntamos de manera tranquila, responsable, y bajo los argumentos técnicos, para sacar adelante la Ley de la Agencia de Seguridad Nuclear, para dar un debate amplio, de una energía probada a nivel mundial, una energía que produce el 75% de la energía en Francia; que Canadá lleva 50 años con este tipo de energía. Y que no solamente es para generar energía, también sirve para los procedimientos en el sector salud, para producir más medicamentos, más fármacos, para perfeccionar los procedimientos de atención a los pacientes de cáncer, pero también para el sector de la agricultura y del medio ambiente.

Estamos listos Senadores, para iniciar una agenda durante este año de la mano de ustedes, para que descentralicemos esta Comisión, para que lleguemos a los municipios, a los departamentos, y para que los colombianos se sientan muy bien representados por la Comisión Quinta del Senado de la República.

Dios les pague por el voto de confianza, Dios les pague por depositar su voto en mi nombre para representarlos como Presidente, y estoy seguro que, con nuestro Vicepresidente, con el Secretario y con todo el equipo de esta Comisión, en esta Comisión van a primar las garantías para dar un debate político, legislativo, amplio, de cara a la opinión pública y siempre reclamando respeto y tolerancia en medio de las diferencias. Muchísimas gracias y que Dios nos bendiga a todos. Tiene la palabra nuestro Vicepresidente.

**Senador Gonzalo Dimas Baute González, Vicepresidente:**

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial para cada uno de los Senadores, para los miembros de las Unidades Técnicas Legislativas, los invitados, periodistas y todos los que nos acompañan. Le doy las gracias a Dios primeramente, por darme la oportunidad de participar, no solamente en esta Comisión, sino ser miembro de esta mesa directiva, acompañado de nuestro Presidente. Gracias a cada uno de los partidos por depositar el voto de confianza en nuestra postulación; al Pacto Histórico,

al Partido Verde, al Partido liberal, al Partido de la U, al Partido Conservador, al Centro Democrático, y por supuesto a mi partido; muchísimas gracias, no les vamos a fallar, nuestro Presidente ha sido muy elocuente, muy claro, y me anima muchísimo más saber señor Presidente, que contamos con una persona experimentada en el tema.

Nuestra hoja de vida como Ingeniero Civil de perfil profesional, con experiencia en la alcaldía de Barranquilla en distintos cargos públicos, en la gobernación del Atlántico y también en la Asamblea Departamental del Atlántico, nos permiten tener una experiencia importante que venimos a aportar a esta importante Comisión, de altísimo contenido social, y especialmente que llega tan de cerca a la población más vulnerable de nuestra patria.

Estamos convencidos Presidente, honorables Senadores y todos los que nos acompañan, que haremos una tarea importante toda vez, ya usted lo mencionó Presidente, y creo que fue muy elocuente, claro, las amenazas que se le vienen a la patria con el denominado súper niño. Es una realidad, es un fenómeno natural, y tenemos que hacer todos los esfuerzos en esta Comisión, para que entonces podamos atender esa inminente amenaza. Pero especialmente, y me uno a su palabra señor Presidente, seremos esta mesa, garantes de la participación democrática de los partidos, de cada uno de los Senadores dentro del marco del respeto, dentro de la normativa constitucional, porque es menester presentar ante ustedes, que representamos estos trece Senadores que aquí están, a toda una nación. Tenemos una responsabilidad, todos, nosotros como mesa directiva, y cada uno de ustedes como miembros de la misma.

De verdad es para mí un orgullo, darle las gracias a mi familia, a mi esposa, a mis hijos, a todos los amigos que nos trajeron acá; a aquellos que a cada uno de ustedes y a mí, nos pusieron a representarlos en esta Comisión. Tenemos muchas cosas por hacer, pero trabajando en equipo, trabajando incluso con distintas ideologías, pero con el mismo objetivo de querer que a la gente le vaya bien, de pensar y estar convencidos de que es nuestra gente la que se va a beneficiar con las decisiones que aquí nosotros tomemos.

Gracias, Presidente por permitirme ser miembro de su mesa; señor Secretario, nos apoyaremos en su experiencia, un servidor más para la patria, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Muchas gracias, Vicepresidente. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente. Antes, darles las gracias por la confianza depositada a los honorables Senadores y simplemente ponerles a disposición el equipo de la secretaría de la Comisión Quinta. Yo siempre lo he dicho, nosotros somos una extensión de sus

Unidades de Trabajo Legislativo, y bueno, con todas las garantías y con todo lo que requieran en este despacho, completamente a su disposición.

Señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es, negocios sustanciados por la presidencia. Si usted lo autoriza, hay un pequeño informe.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Claro que sí, démosle lectura al informe. Leemos el informe y las proposiciones Senadores, y damos el uso de la palabra, ¿listo?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente. Entonces, en negocios sustanciados por la presidencia, como lo dijo el doctor Marcos Daniel, la Comisión fue eficiente; nosotros no dejamos nada pendiente, pero hay un evento que es unos proyectos que ya estaban en segundo debate, ya tenían ponentes asignados, fueron a plenaria, esos congresistas no repitieron, no se presentaron, el trámite es que la Secretaría General nos los devuelva, y con la mesa directiva ellos reasignarán nuevos ponentes; ya cada uno se hace responsable de ese proyecto en el trámite en la plenaria del senado. Ese era el informe de lo que estamos pendientes.

Hay doce proyectos radicados, nuevos, en Leyes del Senado, estamos pendientes de que nos los envíen para que la mesa directiva comience a asignar esas Ponencias.

Y lo otro señor Presidente es, también ir pensando en estas elecciones que vienen de miembros de la Comisión de Regalías, eso con la mesa lo organizaremos.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es: lo que propongan los honorables Senadores. La secretaría le informa que está radicada una proposición por el Senador Camilo Andrés Torres Villalba, que le están pidiendo el uso de la palabra, señor Presidente.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Si quiere le damos lectura a la proposición y ya el Senador explica el alcance de la misma. Y pasamos a darle la palabra a los honorables Senadores.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

## PROPOSICIÓN

Doctor

**Juan Fernando Espinal Ramírez**

Presidente Comisión Quinta

Senado de la República

**Referencia.** Proposición realización de Audiencia Pública.

Respetado doctor Espinal.

Por la presente y de acuerdo a lo normado por la Ley 5ª de 1992, en especial en el numeral 7 del artículo 78, y el numeral 3 del artículo 264, me permito presentar la siguiente Proposición.

Autorícese la realización de una Audiencia pública en la fecha y hora acordada entre el Proponente y la Mesa Directiva de la Comisión, con transmisión por los medios de comunicación con los que disponga la Corporación, para que los ciudadanos en general, expresados en Representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, expertos y funcionarios del orden nacional, regional y local, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso, respecto de la situación de los fenómenos climáticos y su afectación en la vida social y económica de la nación, así como su impacto en el equilibrio y seguridad energéticos, la prestación de servicios y la sostenibilidad y confiabilidad del sistema.

Cordialmente,

*Camilo Andrés Torres Villalba,*  
Senador de la República.

- Está leído señor Presidente, y adjunta una justificación, que amablemente él la explicará, señor Presidente.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra el Senador Camilo del Partido Liberal.

**Senador Camilo Andrés Torres Villalba:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos mis compañeros, colegas, medios de comunicación y ciudadanía presente hoy en esta importante Comisión. Aprovecho para felicitar a la mesa, personalmente a mí colega Gonzalo Baute, con quien tuve la oportunidad de coincidir en la Asamblea del departamento del Atlántico, en donde lo tuve como Presidente de la Comisión del Plan de Desarrollo y conozco de sus buenas habilidades para brindar garantías en una Comisión; por lo tanto, felicidades Senador, sé que se viene un año importante y un cuatrienio en donde esta Comisión va a trabajar de manera importante.

Y quiero felicitar también a todos y cada uno de mis colegas por estar acá, por estar en esta importante Comisión, una Comisión en donde vamos a discutir, para finalmente tratar de buscarle soluciones a muchas problemáticas, a muchos flagelos, a muchas crisis, que tenemos actualmente, tanto en Colombia, como en todas y cada una de las regiones que lo componen.

En ese orden de ideas nace esta proposición, que no busca otra cosa que brindarle soluciones a la crisis energética que tenemos a nivel nacional, que es una especie de tormenta perfecta, debido a

una serie de condiciones a la que se le suma otro elemento preocupante que es el fenómeno del niño, que el Ideam anunció que iba a ser uno de los más fuertes en las últimas décadas. Y esto es preocupante porque el operador eléctrico nacional XM, hace poco comentó que tenemos un déficit de oferta de energía firme del 2.2%, que eso equivale a un poco más de 250 megavatios. Para que nos entendamos, eso es como si al sistema le faltara energía para abastecer a una ciudad entera como lo es Bucaramanga. Esto en la práctica se puede ver plasmado en un momento de mayor demanda a nivel nacional y el sistema no pueda dar abasto.

Esto es preocupante porque se le suma el fenómeno del niño, como todos han comentado previamente, unos Senadores que me antecedieron, que lo que hace es desnudar la situación que tenemos a nivel nacional en materia energética, debido a que la matriz energética que tenemos actualmente depende enormemente del agua; cerca del 70% de nuestra generación depende del agua, que algunos podrían calificar de positivo porque finalmente es una fuente de energía limpia, renovable; sin embargo, al no ser una matriz diversa, este fenómeno del niño desnuda sus carencias y vamos a tener que depender entonces en gran manera de la generación térmica, que como todos sabemos no solamente contamina más el medio ambiente, sino que es más costosa, y ese sobre costo se va directo a la factura de las personas a nivel nacional, y en las facturas de las personas de la región caribe.

Acá, no tengo la menor duda que mis compañeros, compañeras de la región caribe, conocen de primera mano toda esta crisis también que tenemos con las tarifas energéticas en la región caribe, que obliga mensualmente a las personas a elegir entre comer, o pagar el servicio de luz. Por eso, nace esta proposición, que es la de convocar una audiencia pública para definir el plan de choque y las decisiones estructurales que requiere el sistema eléctrico nacional, con el fenómeno del niño como primera urgencia.

Hay que resaltar que la intención es que se haga luego de que el gobierno entrante se posesione, porque es menester contar con la presencia de la ministra de minas y de su equipo de trabajo; por supuesto, también contar con la presencia de la CREG, de UPME, XM, Superservicios, gremios, tejido empresarial, operadores de red, ligas de usuarios y academia, y por supuesto, otros actores del sector cuya participación resulte pertinente.

Esta audiencia no tiene como objetivo volver a diagnosticar cosas, Presidente, que ya están diagnosticadas, ya sabemos con creces cuáles son las problemáticas, sobre todo en la región caribe, que quizás puede ser la región más estudiada en materia energética del país. Esta audiencia tiene como objetivo establecer tres cosas muy sencillas; primero, ¿qué se va a hacer en materia energética?; segundo, ¿quién los va a hacer de acuerdo a la responsabilidad adquirida en dicha audiencia?; y por último, ¿en qué plazos? Teniendo en cuenta

que es importante saber qué se va a hacer en corto, mediano y largo plazo.

No siendo más, señor Presidente, espero contar con el acompañamiento de todos y cada uno de mis compañeros de Comisión, sé que todos sabemos de esta crisis que nos acoge y de la posibilidad de un racionamiento, o peor aún, de un apagón. Muchas gracias, señor Presidente.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Gracias, Senador. Tenemos otra proposición del Senador Gómez, del Pacto Histórico, Secretario, démosle lectura por favor.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República.

Con fundamento en los artículos 79 y 264 de la Ley 5ª de 1992, cítese a una audiencia pública, en fecha y hora a concertar con la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, con el propósito de analizar las implicaciones ambientales, hídricas, mineras, sociales y jurídicas derivadas de la intención manifestada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, designado, doctor Fabio Arjona, de avanzar en la formalización y desarrollo de proyectos de explotación minera en el complejo de Paramo de Santurbán y su zona de amortiguamiento, particularmente respecto del proyecto aurífero promovido por la empresa, Aris Mining, propietario de un título minero originalmente otorgado en 1998 y que actualmente se encuentra en etapa de exploración sin que cuente aun con licencia ambiental para la explotación minera pretendida.

La audiencia tiene como finalidad evaluar los posibles impactos que tendría el desarrollo de dicho proyecto sobre los ecosistemas estratégicos del área de Paramo y su zona de amortiguación, teniendo en cuenta que los estudios de prefactibilidad de la empresa, publicados en septiembre de 2025, contemplan una producción estimada de 260.000 onzas de oro anuales (aproximadamente 8,2 toneladas por año durante los primeros diez años), mediante una operación subterránea con una capacidad de procesamiento de 3.500 toneladas de roca por día, que implicaría la construcción de nuevos túneles con la utilización de explosivos que afectarían y contaminarían contundentemente el páramo, los cuerpos hídricos, la fauna, la flora y el bosque alto andino.

De igual forma, resulta indispensable conocer las implicaciones que tendría una eventual autorización del proyecto frente a la protección del recurso hídrico, considerando que el título minero se ubica en el bosque alto andino localizado inmediatamente por debajo de la línea de delimitación del Páramo de Santurbán, ecosistema donde nacen quebradas que

alimentan la cuenca del río Suratá, así como los ríos Tona y Frio, fuentes que abastecen de agua potable a más de 1,3 millones de habitantes de Bucaramanga y su área metropolitana.

La audiencia deberá examinar igualmente los alcances del estudio elaborado por el Servicio Geológico Colombiano en abril de 2025, el cual identifica el bosque altoandino como una zona estratégica de recarga y descarga hídrica fundamental para la conservación del ciclo del agua en el departamento de Santander, así como las posibles afectaciones que una explotación minera de gran escala podría generar sobre dicho sistema hidrogeológico.

Además, deberán analizarse las implicaciones de dejar sin efectos los actos administrativos que constituyeron la Zona de Reserva Temporal declarada por el Gobierno de Gustavo Petro, sobre aproximadamente 75.000 hectáreas del macizo de Santurbán, dentro de las cuales se encuentra comprendida el área correspondiente al título minero objeto de discusión. Dicha vigencia de la Zona de Reserva Temporal fue prorrogada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hasta marzo de 2029, con el fin de proteger el área de paramo, los ríos y su bosque alto andino de una explotación minera que termine por afectar el agua de la población de Santander.

En desarrollo de la audiencia se buscará establecer además, las implicaciones económicas, ambientales y sociales de un proyecto cuya vida útil estimada sería de aproximadamente 22 años, durante las cuales podrían extraerse más de 4,3 millones de onzas de oro, equivalentes a cerca de 134 toneladas con ingresos proyectados por la empresa superiores a USD 10.400 millones, así como las medidas de prevención, protección y salvaguarda que deberán adoptarse para garantizar la conservación de uno de los ecosistemas estratégicos más importantes del país y la seguridad hídrica de Santander gravemente afectada por intereses económicos de la multinacional canadiense.

Cítese, a participar de la audiencia objeto del particular al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministro de Minas y Energía, al Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), al Director de la Unidad Nacional de Protección, al Director General del Servicio Geológico Colombiano, al Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), al Gerente General del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, e invítese a Representantes de las organizaciones sociales y ambientales del Páramo de Santurbán, a Representantes de Aris Mining, a la academia y a los demás expertos que la Mesa Directiva considere pertinente y a los demás expertos que la Mesa Directiva y los demás miembros de la Comisión considere pertinentes.

Finalmente, y con el fin de garantizar la mayor publicidad, transparencia y participación ciudadana

en este ejercicio de control político, solicítese a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, disponer lo necesario para que la audiencia sea transmitida en directo por el Canal Congreso y por los demás medios institucionales de difusión del Congreso de la República, de manera que su desarrollo pueda ser seguido por la ciudadanía en todo el territorio nacional.

- Está suscrita señor Presidente por el Senador *Cristian Kevin Gómez Paz*, la Senadora *Patricia Caicedo*, la Senadora *Yaini Contreras* y el Senador *Ariel Ávila*.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Gracias, Secretario. Tiene la palabra el Senador Gómez.

**Senador Cristian Kevin Gómez Paz:**

Gracias, Presidente. Un cordial saludo para todos. A propósito de esta proposición que presentamos, quisiera hacer una breve mención a la discusión que vamos a tener estos cuatro años en esta Comisión. A propósito de la elección de la mesa directiva, felicitaciones, creo que hay un mensaje claro de este ejercicio, de modo que pues solicitamos garantías democráticas, y en todo caso entendemos que en esta Comisión hay poderosos intereses para el pueblo colombiano, y también hay intereses políticos y económicos sobre ella, eso absolutamente legítimo desde luego.

Nosotros como Pacto Histórico, queremos decir que representamos unos intereses y unas posturas claras, absolutamente diáfanos para la población; nosotros estamos con el movimiento social, con toda la apuesta de transición energética, de modificación de la matriz energética que ha comenzado el actual gobierno de nuestro Presidente Gustavo Petro, de la reforma agraria que hemos adelantado, y de la discusión ambiental que bien hemos puesto en la agenda, no solamente nacional, sino internacional, principalmente a través de la crisis que produce en el planeta el cambio climático. Y en ese sentido, pues nuestra agenda va a estar dirigida en defender nuestras tesis políticas, siempre con el respeto democrático y, obviamente, tratando de entender las diferencias y tener mucha fuerza con los argumentos, pero respeto de las personas, creo que es un ejercicio fundamental para este periodo democrático que se avecina. Creemos también que hay poderosos intereses trasnacionales, que hoy intentan ejercer presión sobre nuestro país, sus recursos naturales, y que esta Comisión tendrá un papel estratégico en esa discusión política que le atañe a todos los colombianos.

Decir también que aquí hay unas experiencias adquiridas. Nosotros como proyecto político Pacto Histórico hemos ejercido cuatro años de gobierno y nos han quedado grandes aprendizajes y también un gran acervo técnico y político. Por aquí estaba el Exministro de minas Andrés Camacho, a quien saludo y le extendiendo un abrazo. También están

Representantes de nuestros ministerios, o nuestros Ministros de energía, y de minas y energía actual, Edwin Palma; de la ministra de ambiente Irene Vélez, y de la ministra Martha Carvajalino, de agricultura.

Quiero decir entonces que, en ese sentido vamos a tener un debate político, técnico también, pero de antemano manifiesto que vamos a poner sobre la mesa los intereses del movimiento social, del campesinado, de la gente que ha venido trabajando por el programa de gobierno que está finalizando, que está llegando a su fin y que le ha dado resultados muy positivos al país. Por ejemplo, uno que quiero anunciar aquí, a propósito de algunas cosas que ya han dicho algunos Senadores; no hubo tal apagón en nuestro gobierno, no hubo tal apagón en el gobierno, lo anunciaban todas las semanas como el gran anuncio político, y creo yo que con cierto interés de generar miedo, y lo que hubo fue un manejo serio y responsable de nuestro gobierno, del sector energético. Claro, tenemos diferencias, lo hemos dicho, nosotros estamos en contra del oligopolio de la generación de energía, creemos que la matriz energética debe ampliarse en términos de otras fuentes energéticas que permitan la diversidad, y bienvenida la discusión que el Presidente ponía, de la energía nuclear, que es un debate muy importante para el mundo y seguramente de eso tendremos mucho que discutir.

Y esta proposición que he radicado junto con mis compañeras de bancada, la Senadora Patricia Caicedo y la Senadora Yaini Contreras, y también que me acompaña el Senador Ariel Ávila de la Alianza Verde, tiene un propósito en ese sentido, y es, ir a discutir con la comunidad, con diferentes sectores, visibilizar las discusiones alrededor de la explotación minera en el páramo de Santurbán, de la que depende el agua de 1.3 millones de seres humanos, sin contar los animales, sin contar los esquemas de agricultura que allí hay.

Entonces, queremos que la Comisión Quinta del Senado nos acompañe en esta idea de democratizar también la discusión pública y que el país tenga la posibilidad de discutir este tema tan álgido y tan controversial, pero también tan actual y necesario en términos de lo que va a ser también los próximos años en término de la discusión minera y también de la discusión ambiental. Entonces, nosotros le pedimos a la Comisión que, acompañen esta idea de hacer la audiencia pública en las fechas que se estime, y que citemos a las autoridades que ya el Secretario ha leído en nuestra proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Gracias, Senador. Tenemos otra proposición de la Senadora Carmen Patricia, del Pacto Histórico. Démosle lectura para pasar a aprobar el paquete de proposiciones.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí, señor Presidente.

**PROPOSICIÓN**

Señores

Presidente Comisión Quinta

- Proposición para Audiencia Pública en la Sierra Nevada de Santa Marta

En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 2º, 40, 79, 330 y 103 de la Constitución Política, el Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Ley 21 de 1991 y la Ley 5ª de 1992, propongo:

Que, la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República convoque a una Audiencia Pública con el fin de escuchar a las autoridades del orden nacional, territorial, autoridades indígenas, academia, organizaciones sociales, ambientales y ciudadana interesada sobre la Iniciativa Legislativa: *por medio de la cual se reconoce y protege el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la Línea Negra, se declara Patrimonio Biocultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Se anexa la justificación, y señor Presidente, los propósitos de la audiencia son los siguientes:

1. Escuchar a las autoridades tradicionales de Los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.
2. Recibir observaciones técnicas, jurídicas, ambientales, sociales y culturales sobre el proyecto de Ley.
3. Garantizar la participación ciudadana en la construcción de la iniciativa legislativa.
4. Obtener insumos para fortalecer la exposición de motivos y el articulado del proyecto antes de su radicación.

Se invita a:

- Al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Al Ministro de las Culturas, las Artes y Los Saberes.
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Director de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Director de la Agencia Nacional de Tierras.
- Procurador General de la Nación.
- Defensor del Pueblo.
- Contralor General de la República.
- Gobernadores de Magdalena, Cesar y La Guajira.
- Alcaldes de Los municipios con jurisdicción en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Autoridades tradicionales de Los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.
- Organizaciones indígenas representativas.
- Universidades y centros de investigación.

- Organizaciones ambientales y ciudadanía interesada.

Lugar y fecha: La Mesa Directiva de la Comisión Quinta fijará la fecha, hora y Lugar para la realización de la Audiencia Pública.

- Está suscrita por la Senadora *Patricia Caicedo Omar*, el Senador *Kevin Gómez* y la Senadora *Yaini Contreras*.

- Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Permítame Secretario que la Senadora ha solicitado la palabra, no sin antes darle un saludo al Exministro Andrés que está acá en la Comisión, bienvenido doctor Andrés. Senadora, tiene la palabra.

**Senadora Carmen Patricia Caicedo Omar:**

Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y todas, a mis nuevos colegas, bueno, con mucha alegría de estar aquí en esta Comisión tan importante y espero que podamos hacer alianzas muy fructíferas en beneficio de nuestra gente, y por supuesto, del medio ambiente.

Yo quería, en la misma dirección de lo que habló aquí mi compañero Kevin, y es que después de esta elección de la mesa directiva, nosotros lo hacemos desprendido de cualquier interés personal y político, y lo hacemos también en aras de la armonía y de poder trabajar con tranquilidad, con buenos resultados y por eso pues con todas las garantías que se requiera aquí, sin ninguna agenda oculta para no darle garantías a ninguno; entonces, eso es lo que esperamos y estoy segura que vamos a tener como un trabajo armonioso entre todos.

Nuestro planteamiento de esta proposición, tiene que ver con un trabajo que se viene haciendo desde hace mucho rato en parte de la región caribe, que comprende Guajira, Cesar y Magdalena, alrededor de la Sierra Nevada de Santa Marta, y se está haciendo tanto con los pueblos originarios que son, no solamente una memoria viva, sino que son actores fundamentales de esa región, pero además de ese enclave ambiental, y que la Sierra Nevada es de especial interés, no solamente de la nación, sino del planeta. No solo es considerado un territorio sagrado, –un poco ese es el enfoque que le queremos dar–, no es solo un territorio sagrado, sino que tiene que ver con que sea reconocido por el mundo como el corazón del mundo, por todos los activos ambientales que ella nos entrega en términos de oxígeno, en términos de biodiversidad, en términos de intercambios de biodiversidad con otras partes del planeta, en términos de agua. Esto posee un valor excepcional y por eso para nosotros resulta bien importante que se pueda hablar de declararla un patrimonio mixto de la humanidad.

Esta propuesta la concebimos pensando en el paisaje cultural evolutivo que supera unos términos cualitativos que siempre se han venido hablando, y las otras declaraciones ya previas que se han hecho para hablar de esta categoría global. Para nosotros

el diagnóstico tiene que ver con una gran relevancia que compara la Sierra Nevada y la deja en una mejor posición que Machu Picchu, que Tongariro, que Kakadú, que Pimochican, y ubicada en nuestro país que emerge como el único bien global que amalgama el mayor gradiente altitudinal intertropical del planeta. Esto es una ingeniería lítica ancestral diseñada para la estabilización hidráulica extrema y con una gobernanza indígena viva como lo estaba diciendo al principio.

Estamos fundamentándola en su ley de origen que rige con la conservación ecológica, y ahí les voy a hablar del interés mayor que tenemos, porque de este territorio depende el ordenamiento territorial de toda la costa caribe colombiana, a partir del ciclo del agua, y de su interconexión con la Ciénaga Grande de Santa Marta, que ustedes saben que tiene un valor especial también para otras partes del planeta y del mar. Con esto evidenciamos la urgente necesidad de salvaguardarla, no sola como un asunto de interés nacional, sino como una causa global.

Nosotros aspiramos que desde esta Comisión podamos hacer un reforzamiento a este trabajo que se viene haciendo desde hace mucho tiempo y que es absolutamente importante para ordenar nuestra región alrededor del ciclo del agua, que tiene que ver no solamente con la ciénaga, sino con los ríos, y con la sincronía que tenemos con el mar caribe y la responsabilidad que nosotros como país costero tenemos con otras partes donde el mar caribe toca. Entonces, elevarla a hacer una protección de la Unesco, nos sirve para el elemento ambiental, el elemento cultural, el elemento social y sobre todo esto del ciclo del agua, con los otros componentes ambientales o ecológicos que pueda representar la Sierra Nevada. Sería clave que empezáramos esta descentralización de la Comisión planteándolo, o en Guajira, o en Cesar, o en Magdalena, alrededor de la posibilidad de la declaratoria de la Sierra Nevada como un patrimonio mixto de la Unesco.

Entonces, esa es la solicitud que le hago a todos los compañeros, y que ojalá, sí, señor Presidente y Vicepresidente, logremos que este sea la primera audiencia pública descentralizada para tratar un tema supremamente importante, no solamente para el país, sino para el planeta. Ustedes se van a dar cuenta en las invitaciones que hagamos, el interés que tienen muchos países sobre la Sierra Nevada, y por supuesto, Colombia. Eso, por un lado.

Por otra parte, yo también tendría que decir, aquí nosotros venimos con un mandato, y es la defensa de lo que ha logrado el gobierno de Gustavo Francisco Petro, frente, bueno, a transición energética como ahorita lo decía Kevin, pero también sobre reforma agraria. De los grandes logros del Gobierno nacional, ha sido por fin materializar y concretar una reforma agraria, que es de reparación, para la población campesina que ha sido la víctima del conflicto. Recuerden ustedes que la reforma agraria surgió producto de un acuerdo de paz, y ese fue el gran beneficio para la gente que vivió de cerca el conflicto, que fue desplazada, que por supuesto quedó sin tierra.

Casi un millón 300 mil hectáreas ha entregado este gobierno. Hay algunos compañeros que plantearon

una crítica, o algunos opinadores políticos plantearon una crítica en el modelo de entrega de las tierras; el modelo de entrega de las tierras de reforma agraria ha sido por fases legales, normativas y así se ha venido cumpliendo, y hoy los grandes beneficiarios es la población campesina, la población afro y la población indígena, que está amparada en todo este tema del acuerdo de paz. Que nos dijo también que debía formalizarse siete millones de hectáreas de la propiedad rural en Colombia, que no se ha hecho por décadas porque nunca ningún gobierno le quiso prestar atención. Este gobierno de Gustavo Petro deja casi 3 millones de hectáreas formalizadas, o sea, la propiedad rural.

Y venimos también a hablar de la jurisdicción agraria para resolver los conflictos de la propiedad rural. Colombia es un país rural, pero es un país donde se han presentado acaparamiento de tierras por parte de unos cuantos, pero además tierras que no lo han puesto a producir. En Colombia, señoras y señores, una vaca, tiene más hectáreas para pastar, que un campesino para cultivar; entonces, por eso es tan importante para nosotros defender esta reforma agraria, que es una reforma agraria social, es una reforma agraria de la paz, y una reforma agraria que ha traído grandes beneficios. Hoy muchas de las fincas que han sido entregadas están produciendo y han ayudado, no solamente a las economías campesinas, a las economías domésticas, sino a las economías de los municipios de Colombia que estaban en unas condiciones bastante precarias. Esa es parte de nuestra tarea, de nuestro trabajo, y que quisiera que armonizáramos entre todos los compañeros, los colegas que están aquí, para poderle brindar resultados al país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Lobo.

**Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Presidente, un solo segundo, para decirle que por favor someta a votación las proposiciones, porque se está desintegrando el *quorum*, Presidente, con su venia.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Así es, Senador. Entonces, ponemos a consideración las proposiciones, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse; ¿es aprobado por la Comisión Quinta del Senado, Secretario?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Si, señor Presidente, fueron aprobadas las proposiciones leídas. También me permito darle un alcance a la proposición presentada por el Senador Camilo Torres, que fue suscrita también por la mayoría de los Senadores, Marcos Daniel Pineda, Didier Lobo, Miguel Barreto, Óscar Villamizar, Juan Espinal, el doctor Ariel Ávila, Doctor Baute, bueno, por la totalidad de la Comisión.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Perfecto, quedan aprobadas con la adhesión de las diferentes bancadas.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Han sido aprobadas las tres propuestas presentadas de audiencia pública. Pues señor Presidente si usted me lo permite, la Comisión cumple una función de darle la institucionalidad a este tipo de eventos, es solo que me pasen los listados de invitados, y organizamos fechas y con mucho gusto desde la Comisión extendemos las invitaciones para adelantar.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Perfecto, Secretario. Tiene la palabra el Senador Barreto.

**Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias, Presidente, muchas felicitaciones a la nueva mesa directiva de esta Comisión Quinta. Como lo han dicho mis compañeros, nos espera una agenda muy importante, y los colombianos deben saber que esta Comisión es la encargada del medio ambiente, ministerio de agricultura, ministerio de minas y energía; y que hoy Colombia está hablando de soberanía, de seguridad alimentaria y energética. El cambio climático ha afectado a nuestro país, y por supuesto, la apertura económica, el precio del dólar viene afectando el sector agropecuario de nuestro país, y necesita un plan de choque. El sector agropecuario, querido Presidente, los arroceros en Colombia hoy no saben qué hacer; quien exporta por el precio del dólar se está viendo afectado. El contrabando que ingresa y sale del país, está afectando el sector agropecuario, como es el caso del cacao, del maíz, en nuestro país. Es urgente citar al nuevo Ministro electo, designado, de agricultura, a la Comisión Quinta, tan pronto tome posesión.

Y por supuesto, Presidente, el tema energético de nuestro país. Como lo decía el Senador Camilo, esto para mí, Presidente, y quiero dejarlo claro aquí en esta Comisión, si nosotros seguimos con la discusión que esto es culpa de los gobiernos, pues nos vamos a quedar en esa discusión y no vamos a solucionar absolutamente nada. Colombia en el tema energético tiene una problemática estructural, y claro, estamos hablando de un déficit del 2.2% para el 2026, pero del 4.4% para el 2027. Y lo que está ocurriendo hoy con el gas en Colombia, es un símil con lo que pasó con la crisis energética en pleno apagón en el 92-94 aproximadamente, hace un poco más de 30 años. Y claro, Presidente, se creó una Ley 142, una Ley 143, que llevamos muchos años, varios gobiernos, sin hacerle los ajustes que se necesitan. Nosotros vamos a presentar un proyecto de ley, porque el riesgo de perder la soberanía en gas y en energía, es latente, el riesgo de un apagón en Colombia es latente, por el déficit del gas y por el déficit de energía en nuestro país, entonces, yo creo Presidente, que vamos a tener mucho trabajo.

El primer debate que hicimos cuando estaba el Ministro Camacho, que acá nos acompaña, el titular fue: “¿Y los usuarios para cuándo?” esa es una pregunta que pocos se han atrevido a contestar. Y por supuesto, la nueva ministra, la doctora Nohemí, que trabajó en XM y que conoce muy bien el mercado de energía en Colombia, hay dudas por resolver sobre la conformación del precio de un kilovatio hora al día. Hay muchas dudas para resolverle a los colombianos.

Pero también hay que decirle a los usuarios que estén muy pendientes sobre el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos, sobre el papel de la CREG, porque los usuarios de energía, de gas en Colombia, solo se limitan a pagar los servicios. Si nos toca pagar un 30% más el valor del gas, por el transporte, por la importación, a las empresas no les importa, porque todo lo llevan a la tarifa. Entonces, hay que revisar el modelo del mercado de nuestro país, de energía y de gas, hay que hablar de la soberanía energética, hay que hablar de la seguridad energética en Colombia, y temas estructurales. Las polarizaciones en nuestro país no nos están sirviendo porque no estamos logrando las soluciones estructurales que requiere Colombia. Y Álvaro Gómez decía, Presidente, pongámonos de acuerdo en lo fundamental. Muchas gracias, Presidente.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Muchas gracias, Senador por sus palabras. Tiene la palabra la Senadora Yaini, del Pacto Histórico. Adelante Senadora.

**Senadora Yaini Isabel Contreras Jiménez:**

Bueno, primero que todo darle gracias a Dios por permitirnos estar en este espacio y por hacer parte de esta valiosa Comisión. A mis compañeros colegas congresistas, que primera vez hago este ejercicio, en representación del pueblo, de mis comunidades y en especial pues a mi pueblo Zenú que me trajo aquí a este lugar. Yo solo quiero participar en este momento, primero, ratificar todo lo que han planteado los compañeros y lo fundamental que es para nosotros la Sierra Nevada; yo creo que Patricia hizo una excelente exposición de lo que eso implica y de lo que significa para los pueblos originarios de la Sierra Nevada de Santa Marta, que cuidan la Sierra, como ese corazón del mundo. Pero también nosotros hablamos desde los pueblos originarios, del corazón del mundo, y hablamos también del pulmón del mundo como es la Amazonía, que ameritan esa protección. Y esta Comisión vamos a trabajar temas estructurales como tiene que ver con el tema agropecuario, pero también los temas ambientales que son importantes.

Invitar a mis colegas congresistas, que en medio de las diferencias podamos hacer un buen ejercicio de debates, que nos permitan finalmente beneficiar al pueblo. Nosotros hoy aquí estamos representando un pueblo que creyó en nosotros desde las bases, y que esperan de nosotros. Hoy encontramos un país muy polarizado por todas las situaciones, por las distintas formas de gobierno que han estado, por las maneras cómo se denominan los gobiernos; un gobierno de derecha, un gobierno de izquierda, en fin, creo que todos lo sabemos, pero en realidad nosotros debemos pensar en el pueblo.

Entonces, yo la invitación que les hago queridos congresistas y tengo aquí unos congresistas coterráneos del departamento de Córdoba, como el doctor aquí presente que lo conozco en este escenario, invitarlo; lo mismo al doctor Johnny, que lástima que se fue, quería que me escuchara, pero la invitación que yo les hago es que trabajemos en conjunto por nuestra región.

Me sumo a la petición que él hacía de La Mojana, yo siento que el tema de La Mojana, cada periodo de

gobierno que ha pasado, gobiernos locales, regionales, lo han tenido como un fortín de, de bueno, de una problemática que no tiene solución, que ha pasado de debate en debate, pero no hay una solución estructural. Entonces, yo creo que nosotros estamos aquí para hacer normas, que finalmente quienes las implementan son, quienes la ejecutan el poder ejecutivo en el territorio; y yo creo que la misionalidad nuestra aquí es eso, buscar la manera de que hagamos unas normas que sean en favor de los pueblos, y que en medio de las diferencias políticas que hoy tenemos, me sumo a que esas diferencias puedan en su momento tener las intervenciones de manera respetuosa, que podamos ser respetuosos en las intervenciones, que no pensemos hoy, X o Y gobierno, sino que pensemos en el pueblo; finalmente es lo que quiero que trabajemos en este escenario. Muchas gracias.

**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Muchas gracias, Senadora. No sé si algún Senador más quiere intervenir. Antes de terminar y levantar, quiero darle un saludo muy especial al doctor Alejandro González, director de ICLEI, que es una institución muy importante que trabaja por los gobiernos locales, por la sostenibilidad; bienvenido siempre doctor Alejandro, más aun desde esta Comisión Quinta del Senado todo el apoyo a ese trabajo que usted hace por la sostenibilidad, el trabajo por el cambio climático, por el medio ambiente, además de su experiencia que

ha tenido en Medellín y en Antioquia, como director de Corantioquia durante varios años, aquí que siempre bienvenido doctor Alejandro.

Bueno, Secretario, ¿se ha agotado el orden del día?  
**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**  
Sí, señor Presidente, se ha agotado el orden del día propuesto por la mesa directiva.

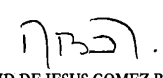
**Senador Juan Fernando Espinal Ramírez, Presidente:**

Se levanta la Comisión, muchas gracias Senadores y se citará por Secretaría. Un feliz día.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**  
Sí señor, feliz plenaria para todos.  
Fin de la sesión: 12:13 p. m.

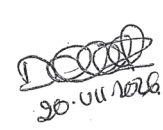
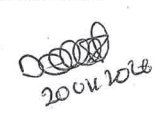
  
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ  
Presidente

  
GONZALO DIMAS BAUTE GONZALEZ  
Vicepresidente

  
DAVID DE JESUS GOMEZ BETTIN  
Secretario

**Anexos:**

- Proposiciones aprobadas.
- Informe de la Comisión de Acreditación Documental.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div><br/><b>COMISIÓN DE ACREDITACIÓN</b></div> <div><b>INFORME DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL</b></div> <p>Los miembros de la Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, reunidos en las sesiones virtuales realizadas los días 08, 11 y 12 de junio de 2026, procedieron a revisar el informe preliminar del estudio de las hojas de vida radicadas de conformidad con la Convocatoria Pública realizada por el Presidente de la Corporación Doctor LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, el día 29 de mayo al 12 de junio de 2026, para la elección del cargo de SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y ESPECIALES, Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.</p> <p>Así las cosas, las normas relacionadas con el proceso de revisión de las Hojas de Vida, se describen a continuación:</p> <p><b>NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA ARTICULO 172. "Para ser elegido Senador se requiere ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y tener más de 30 años de edad en la fecha de la ejecución".</li><li>- LEY 3ª DE 1992 ARTICULO 11. "En cada Comisión Constitucional Permanente habrá un Secretario elegido por la mayoría de los votos de los asistentes para el respectivo periodo constitucional de las Comisiones Permanentes. Deberá, además de reunir las mismas calidades constitucionales exigidas para ser miembro de la Respectiva Cámara, tener conocimiento sobre los temas de su competencia".</li><li>- LEY 5ª DE 1992, ARTICULO 49. "Vacancias. Las faltas absolutas del Secretario se suplen con una nueva elección, en el menor término posible. Estando en receso la Corporación, será encargado el Subsecretario o funcionario que siga en jerarquía. Este mismo le reemplazará en caso de falta temporal.</li></ul> <p>El Subsecretario será elegido por la respectiva Cámara para el periodo constitucional de esta, y deberá reunir las mismas calidades exigidas para ser Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determine las respectivas Mesas Directivas".</p> <div><br/>20-06-2026</div> <div><br/>www.senado.gov.co</div> | <div><br/><b>COMISIÓN DE ACREDITACIÓN</b></div> <ul style="list-style-type: none"><li>- LEY 5ª DE 1992 ARTICULO 50. "Secretario de Comisiones. Las Comisiones Constitucionales Permanentes tendrán un Secretario elegido por la respectiva Comisión. Tendrá las mismas calidades del Secretario General. Cumplirán los deberes que corresponden al ejercicio de su función y los que determinen las respectivas Mesas Directivas".</li><li>- Ley 5ª de 1992 ARTICULO 60. Inciso 3.: "Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiraron a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (05) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación, antes de proceder a la elección del caso".</li><li>- LEY 5ª DE 1992, ARTICULO 369. EN SU NUMERAL 2,6,9: Dentro de la planta de personal del Senado establece en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, dentro de la Nomenclatura de los cargos "Secretario de Comisión. Grado 12".</li><li>- LEY 5ª DE 1992 ARTICULO 384. PRINCIPIOS QUE REGULAN. Los servicios administrativos y técnicos del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que por medio de esta Ley se establecen, se fundamentan en los siguientes principios:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los funcionarios al servicio de las Corporaciones, se denominan empleados de la Rama Legislativa del Poder Público.</li><li>2. Por el origen de su nombramiento, los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público se clasifican de la siguiente manera: a) De elección. Secretarios Generales, Subsecretarios Generales, Secretarios Generales de las Comisiones Constitucionales y los Coordinadores de las Comisiones legales de ambas Cámaras y el Director General del Senado de la República. b) De libre nombramiento y remoción. (...) Los Coordinadores de las Comisiones de Ética de ambas Cámaras y de Derechos Humanos y Audiencias, y de la Comisión adscrita a organismos Nacionales e Internacionales del Senado. Así mismo, los empleados de la Unidad de trabajo Legislativo de que trata la presente Ley. c) De carrera administrativa. Los demás cargos o empleos no contemplados en los literales anteriores.</li></ol></li></ul> <p>(...)</p> <li>- Resolución No. 008 del 26 de Julio de 2011. De la Mesa Directiva del Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las Actividades Administrativas del Senado de la República, Artículo Primero. Requisitos para el cargo de Secretario de Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial:<br/>"3.1 Educación. (Los mismos para ser Congresista) Art. 172 de la Constitución Nacional<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser colombiano Ser ciudadano en ejercicio</li></ul></li> <div><br/>20-06-2026</div> <div><br/>www.senado.gov.co</div> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

- Tener más de 30 años de edad en la fecha de la elección.
- 3.2 Experiencia Art. 11 Ley 3ra de 1992:
- Tener conocimiento sobre los temas de su competencia".
- **LEY 1434 DE 2011. ART. 11. PARÁGRAFO.** "PARÁGRAFO. Para desempeñar el cargo de Coordinador(a) de la Comisión para la Equidad de la Mujer, se requiere acreditar título de profesional en derecho, ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y un (1) año de experiencia profesional".
- **LEY 1833 DE 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONAL LA LEY 5ta DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,** en cuyo artículo 9, señala que la Planta de Persona de esta Comisión estará integrada por un Coordinador Grado 12.
- **LEY 2405 DE 2024 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5 DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** El artículo 9º establece que los grados y requisitos para ocupar los cargos serán los mismos que el de los funcionarios del mismo cargo en las comisiones constitucionales de ambas cámaras.
- **LEY 2498 DE 2025 POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5ta DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,** en el artículo 10 – párrafo, establece que para desempeñar el cargo de coordinador de la Comisión legal para la protección integral de la infancia y la adolescencia se requiere acreditar título de profesional en derecho; ciencia política, ciencias sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas sociales y/o carreras afines, posgrado en áreas relacionadas y tres años de experiencia profesional relacionada con derechos humanos y/o infancia y adolescencia.

## INFORME

Al término de la Convocatoria Pública, se pudo establecer que en total se inscribieron 154 aspirantes:

ASPIRANTES INSCRITOS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL, SUBSECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE COMISIONES CONSTITUCIONALES PERMANENTES, SECRETARIOS DE COMISIONES LEGALES Y COORDINADORES DE LAS COMISIONES LEGALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS               | CÉDULA     |
|----|-----------------------------------|------------|
| 1  | AÁRON RIVERO JUAN ENRIQUE         | 19709205   |
| 2  | ACEVEDO CAMACHO ASTRID DEL PILAR  | 1070007715 |
| 3  | ACEVEDO NAVAS CHRISTIAN AGUSTO    | 79839488   |
| 4  | ACOSTA DURANGO MARÍA MARGARITA    | 1073811511 |
| 5  | AGUILERA CARO CAMILO              | 1023861936 |
| 6  | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA     | 39058581   |
| 7  | ALFREDO JOSÉ MOISÉS LÓPEZ         | 1126003477 |
| 8  | ALMONACID BARRIGA JOSE ALBERTO    | 19480397   |
| 9  | ALONSO VELASQUEZ JANETH           | 52026837   |
| 10 | ALVARADO RUIZ SILVIA XIMENA       | 52052328   |
| 11 | ALVAREZ DIAZ JOSE LUIS            | 18129878   |
| 12 | ALZATE RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA | 30351065   |
| 13 | ARBOLEDA RIVAS JUAN CAMILO        | 1143854389 |
| 14 | ARCE CASTRO AMANDA                | 23780999   |
| 15 | ARIAS MACIAS RICARDO              | 1094905735 |
| 16 | ARRIETA GÓMEZ AMANDA              | 1015431596 |
| 17 | ARZUZA TORRADO GONZALO TOMÁS      | 77033530   |
| 18 | AVILA GAMEZ ALGEMIRO              | 1118834800 |
| 19 | BARRERA ZAMBRANO JUAN FERNANDO    | 1085265850 |
| 20 | BARRIOS BELTRAN LUIS ROBERTO      | 73229570   |
| 21 | BELLO GOMEZ NUBIA YANETH          | 39742775   |
| 22 | BERNAL BLANCO ANDRES FELIPE       | 80200071   |
| 23 | BETANCUR LEMUS WILLIAM            | 4881131    |
| 24 | BETTIN GÓMEZ DAVID                | 92256498   |
| 25 | BURGOS BELTRAN SANDRA MILENA      | 45532162   |
| 26 | BURGOS MOSQUERA FRANCISCO JAVIER  | 1088279726 |
| 27 | CABALLERO PORTO MARIA PAULA       | 1047480293 |
| 28 | CAICEDO RAMIREZ LUIS ERNESTO      | 80065444   |
| 29 | CALDERON PERDOMO AMPARO YANETH    | 40729505   |
| 30 | CARDENAS ORTIZ CARLOS             | 9655116    |
| 31 | CÁRDENAS VILLAMIL ANDRÉS          | 79627678   |
| 32 | CARMONA CELIS OSCAR MAURICIO      | 1094914219 |
| 33 | CASTRO DIAZ IVAN DARIO DE JESUS   | 1020758555 |

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS                 | CÉDULA     |
|----|-------------------------------------|------------|
| 34 | CASTRO PENAGOS CAROLINA             | 52484257   |
| 35 | CEPEDA RUBIANO WILSON ALBERTO       | 80858223   |
| 36 | CHAVARRO CUÉLLAR CARLOS RAMIRO      | 12194906   |
| 37 | CHAVEZ HERNANDEZ CLEMENTE           | 80038507   |
| 38 | CHRISTIAN RAMIRO FANDIÑO RIVEROS    | 1094919534 |
| 39 | CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL           | 1032380161 |
| 40 | CORZO ORDOÑEZ JAIRO FABIAN          | 13541666   |
| 41 | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO        | 88203935   |
| 42 | CRUZ BONILLA SAÚL                   | 23752096   |
| 43 | CUENCA MEDINA YULLY ANDREA          | 1075230712 |
| 44 | DUQUE GARCÍA JUAN ALBERTO           | 10031911   |
| 45 | ECHEVERRI URIBE MARÍA CAMILA        | 1072650343 |
| 46 | FERRER MEDINA ADRIANA ARLETTE       | 52881460   |
| 47 | FLÓREZ VILLAMIZAR WILLIAM           | 79523587   |
| 48 | FRAGOSO OTERO ANA FERNANDA          | 1102813340 |
| 49 | FUENTES POVEDA JOSEPH               | 1023898056 |
| 50 | GALINDO PINEDA JUAN DAVID           | 1010204553 |
| 51 | GALLO CUBILLOS JUIS ORLANDO         | 80365331   |
| 52 | GARCIA ALVAREZ JAIME IVAN           | 79871171   |
| 53 | GARCÍA MONTAÑEZ WILSON ABRAHAM      | 73099638   |
| 54 | GARCIA SAINZ GIOVANA PATRICIA       | 1022359756 |
| 55 | GARZON DIEGO                        |            |
| 56 | GOMEZ BECERRA WLADIMIR              | 13275415   |
| 57 | GOMEZ RIOS COLLINS ARMANDO          | 7563246    |
| 58 | GONZALEZ CIFENTES MATEO FEDERICO    | 1088302709 |
| 59 | GONZALEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO   | 79914181   |
| 60 | GONZÁLEZ QUIROGA LUCENA             | 51957591   |
| 61 | GONZALEZ VILLEGAS CHRISTIAN ENRIQUE | 1020772481 |
| 62 | GUEVARA VILLABÓN DANILSON           | 79795076   |
| 63 | GUTIÉRREZ MORALES NATHALIE          | 38711025   |
| 64 | GUZMAN CORRAL JOSE DAVID            | 1144062047 |
| 65 | HERNADEZ MOREN JONATHA SMITH        | 1121884287 |
| 66 | HERNANDEZ ARIZA YETICA JHASVELLI    | 37577969   |

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS                | CÉDULA     |
|----|------------------------------------|------------|
| 67 | HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER         | 5950980    |
| 68 | HERNÁNDEZ VILLALBA JHONY ALEXANDER | 1024473944 |
| 69 | HERRERA SÁNCHEZ JORGE LUIS         | 77174784   |
| 70 | HINESTROSA ARIAS ADRIANA           | 52864427   |
| 71 | IMBETT HERAZO JOSE LUIS            | 1136886799 |
| 72 | IMBETT HERAZO NESTOR EDUARDO       | 1032426321 |
| 73 | JAIMES BOHORQUEZ MARIA LUCIA       | 1030631442 |
| 74 | JIMENEZ MORA TOMAS ALEJANDRO       | 1098688994 |
| 75 | LAVERDE MOLINA JUAN CAMILO         | 1152436555 |
| 76 | LAVERDE VARGAS JORGE ELIECER       | 75091866   |
| 77 | LEYTON RESTREPO LUISA FERNANDO     | 21183747   |
| 78 | LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN       | 1122648907 |
| 79 | LINARES ZARATE NELSONEMIRO         | 19370628   |
| 80 | LINCE GARCIA JAIME FACIO           | 1051675782 |
| 81 | LOPERA LOMBANÁ ANDREA              | 1032434545 |
| 82 | LOPEZ NOREÑA SIMON                 | 1053831847 |
| 83 | MALAVER ECHEVERRIA ALVEIRO         | 10956616   |
| 84 | MANJARREZ BALLESTA SINDY JOHANA    | 1049328681 |
| 85 | MARIN JIMENEZ JAMES                | 9805310    |
| 86 | MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES     | 79572017   |
| 87 | MORENO LIEVANO JHONATHAN ANDREY    | 1070592367 |
| 88 | MORENO SANTAMARIA NOHORA IRINNA    | 52514422   |
| 89 | MUÑOZ CERON FABER ALBERTO          | 79333480   |
| 90 | MUÑOZ MENESES LUCIO                | 79448838   |
| 91 | MURILLO GAMBOA HARVEYS AUGUSTO     | 11799225   |
| 92 | NASSAR HOWER ISARA GISELLE         | 52862820   |
| 93 | NAVAS HERRERA ALEJANDRA            | 1010216314 |
| 94 | NIÑO FLÓREZ BENJAMÍN               | 77032507   |
| 95 | NÚÑEZ PARRA OSCAR ANDRÉS           | 79460430   |
| 96 | NUÑEZ TORRES WILSONALBERTO         | 80726479   |
| 97 | OLANO GARCÍA HERNÁN ALEJANDRO      | 6776897    |
| 98 | OROZCO GALVIS MATILDE              | 1098631641 |
| 99 | ORTEGA LINARES JUAN SEBASTIAN      |            |



## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| N°  | NOMBRES Y APELLIDOS               | CÉDULA      |
|-----|-----------------------------------|-------------|
| 100 | ORTIZ MENDIETA LEONARDO           | 80089132    |
| 101 | OSPINA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO | 79644624    |
| 102 | OSPINO REY PRAXERE JOSE           | 17904672    |
| 103 | OYOLA ORDOSGOITIA RAFAEL          | 15042062    |
| 104 | PARDO ANDRES CAMILO               | 1023866696  |
| 105 | PARDO CORRAL JUAN CAMILO          | 1143864217  |
| 106 | PARRÁ RODRÍGUEZ NUBIA STELLA      | 39641381    |
| 107 | PATÍÑO LADINO OSCAR ENRIQUE       | 86046239    |
| 108 | PEDRAZA BUITRAGO LUISA FERNANDA   | 1088280963  |
| 109 | PEÑA PALACIOS GUSTAVO GIOVANNI    | 1077455756  |
| 110 | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL          | 72274161    |
| 111 | PÉREZ LÓPEZ CINDY LORENA          | 1032395336  |
| 112 | PÉREZ ORTÍZ ALEXANDER             | 7950779     |
| 113 | PEREZ ZAMBRANO ELKIN LEONARDO     | 1024485975  |
| 114 | PINZÓN GALINDO LUIS FERNANDO      | 79399935    |
| 115 | PINZON PINZON GONZALO             | 91263876    |
| 116 | PORRAS FLORIAN JUAN PABLO         | 79717403    |
| 117 | PORTILLA BARCO ANGÉLICA MARÍA     | 10942241058 |
| 118 | PULECIO GÓMEZ KATHERINE           | 41961810    |
| 119 | QUINTERO AGUIAR AHIDE LILIANA     | 65777666    |
| 120 | QUINTERO CALDERON LUIS FERNANDO   | 12646690    |
| 121 | RAMIREZ MUÑOZ JONATHAN HERNANDO   | 1094905362  |
| 122 | RAMOS ROCHA RONALD RICARDO        | 72344403    |
| 123 | REYES FONSECA ANA CONSUELO        | 21021723    |
| 124 | REYES PLATA DANIEL RICARDO        | 1104070218  |
| 125 | RINCÓN BORRAY JUAN PABLO          | 1032377070  |
| 126 | RINCON WILLIAMS NADIA VALENTINA   | 69801039    |
| 127 | RIOBO TRIVIÑO CESAR AUGUSTO       | 19403584    |
| 128 | RIVERA BRAVO ANTONIO EMILIANO     | 7308846     |
| 129 | ROCHA ARISTIZABAL JULIAN ALBERTO  | 80773289    |
| 130 | ROCHA ROJAS ALFREDO ENRIQUE       | 85450068    |
| 131 | RODRIGUEZ AGUDELO DIEGO ALBERTO   | 71748131    |
| 132 | RODRÍGUEZ ANDRADE RAMÓN ALBERTO   | 17347484    |



## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| Nº  | NOMBRES Y APELLIDOS                | CÉDULA     |
|-----|------------------------------------|------------|
| 133 | RODRIGUEZ CORTES DIANA ALEJANDRA   | 52960751   |
| 134 | RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE HORACIO   | 94357046   |
| 135 | RODRIGUEZ RINCON RAUL FERNANDO     | 80769814   |
| 136 | ROMERO ARANZU ANAFELIZ             | 28738608   |
| 137 | ROMERO GALVAN CAMILO ERNESTO       | 7383000    |
| 138 | ROSADO SARABIA MARÍA CRISTINA      | 49659404   |
| 139 | RUEDA VASQUEZ JOSE MIGUEL          |            |
| 140 | SALAS ALVAREZ MARIA ALEJANDRA      | 1026276007 |
| 141 | SEPULVEDA MUÑETON JAIME ALBERTO    | 71662002   |
| 142 | SERRATO DIAZ CRISTIAN              | 1010164326 |
| 143 | SIERRA TORRES YURY LINETH          | 1013596747 |
| 144 | SIERRA VALLEJO SCARLETH            | 1010214354 |
| 145 | SILVA GUTIÉRREZ LUIS RAMÓN         | 4214607    |
| 146 | SILVA ORREGO DANIEL                | 1088329383 |
| 147 | SOCARRAS QUINTERO SANDRA JOHANA    | 40837176   |
| 148 | SOLER RUEDA CAMILO ANDRÉS          | 1098722557 |
| 149 | TORRES BOCANEGRA MAGDA LORENA      | 1020722460 |
| 150 | UTRIA PINTO JORGE LUIS             | 72168544   |
| 151 | VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA     | 39673264   |
| 152 | VASQUEZ ORDOÑEZ EMIRO RAFAEL       | 72134541   |
| 153 | VERGARA MEJIA JESUS ANIBAL         | 1124190471 |
| 154 | VILLAFañE VELASQUEZ HECTOR ALFONSO | 94447123   |

Concluida la revisión documental de las hojas de vida, se evidenció que no cumplieron con los requisitos:

- 1 CÁRDENAS VILLAMIL ANDRÉS  
No presentó ningún certificado
- 2 GARZON DIEGO  
No adjunta documentación.
- 3 ORTEGA LINARES JUAN SEBASTIAN  
No adjunta documentación.
- 4 RUEDA VASQUEZ JOSE MIGUEL  
No adjunta documentación.
- 5 AGUILERA CARO CAMILO  
El cargo no está dentro de la convocatoria por ser nombramiento de planta Grado 06.



**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

6. LAVERDE MOLINA JUAN CAMILO  
El cargo no está dentro de la convocatoria por ser nombramiento de planta Grado 06.
7. BETANCUR LEMUS WILLIAM  
Supera la edad de retiro forzoso.
8. SALAS ALVAREZ MARIA ALEJANDRA  
No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
9. SOCARRAS QUINTERO SANDRA JOHANA  
No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
10. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  
No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
11. VASQUEZ ORDOÑEZ EMIRO RAFAEL  
No tiene experiencia relacionada según lo establecido en la ley 3414
12. 12. ALZATE RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA  
No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
13. BELLO GOMEZ NUBIA YANETH  
No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
14. CASTRO DIAZ IVAN DARIO DE JESUS  
No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
15. MANJARREZ BALLESTA SINDY JOHANA  
No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
16. PARRA RODRIGUEZ NUBIA STELLA  
No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498
17. PULECIO GOMEZ KATHERINE  
No acreditó experiencia relacionada con lo establecido en la Ley 2498

Listado de los que no especificaron el cargo al cual aspiran:

- 1 AARON RIVERO JUAN ENRIQUE
- 2 ARCE CASTRO AMANDA
- 3 AVILA GAMEZ ALGERMO
- 4 CALDERON PERDOMO AMPARO YANETH
- 5 GARCIA SAINZ GIOVANA PATRICIA
- 6 GONZALEZ VILLEGAS CHRISTIAN ENRIQUE
- 7 HERNANDEZ CASAS JOSÉ ELVER
- 8 HERRERA SÁNCHEZ JORGE LUIS
- 9 LOPEZ NOREÑA SIMON
- 10 MARIN JIMENEZ JAMES -
- 11 MORENO LIEVANO JHONATHAN ANDREY
- 12 MURILLO GAMBOA HARVEYS AUGUSTO
- 13 NASSAR HOWAR ISARA GISELLE



**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

- 14 NUÑEZ TORRES WILSON ALBERTO  
15 OSPINA RODRIGUEZ JAVIER ALEJANDRO  
16 PÉREZ ORTÍZ ALEXANDER  
17 PEREZ ZAMBRANO ELKIN LEONARDO  
18 RODRIGUEZ FIGUEROA JORGE HORACIO  
19 ROMERO GALVAN CAMILO ERNESTO  
20 ROSADO SARABIA MARÍA CRISTINA  
21 SILVA GUTIÉRREZ LUIS RAMÓN  
22 SILVA ORREGO DANIEL  
23 VILLAFANE VELASQUEZ HECTOR ALFONSO  
24 NAVAS HERRERA ALEJANDRA

De acuerdo a la convocatoria se estableció como fecha para las reclamaciones el día 09 de junio de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

A continuación, se detallan las reclamaciones recibidas:

| RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS |                       |                                                                                |                 |                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No.                                                                 | Nombres y Apellidos   | Correo electrónico                                                             | Hora de Llegada | Petición                                                                                                                                   |
| 1                                                                   | DANIEL SILVA ORREGO   | <a href="mailto:danisilva_95@hotmail.com">danisilva_95@hotmail.com</a>         | 9:16            | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo<br>SECRETARIO COMISION CUARTA                                                           |
| 2                                                                   | ALEXANDER PÉREZ ORTÍZ | <a href="mailto:xanderop2013@gmail.com">xanderop2013@gmail.com</a>             | 9:25            | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo<br>SECRETARIA COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                      |
| 3                                                                   | ALGEMIRO AVILA GÁMEZ  | <a href="mailto:miroalge@hotmail.com">miroalge@hotmail.com</a>                 | 9:31            | Envía documentos para postulación, Manifestación expresa<br>SECRETARIO COMISIÓN SEXTA Transporte y Comunicaciones, Grado 12.<br><br>CÁMARA |
| 4                                                                   | SIMON LOPEZ NOREÑA    | <a href="mailto:simonlopeznorena17@gmail.com">simonlopeznorena17@gmail.com</a> | 10:35           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo<br>SECRETARIO COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA           |

| COMISIÓN DE ACREDITACIÓN                                            |                                  |                                         |                 |                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS |                                  |                                         |                 |                                                                                                                                             |
| No.                                                                 | Nombres y Apellidos              | Correo electrónico                      | Hora de Llegada | Petición                                                                                                                                    |
| 5                                                                   | CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN     | camilo.romero@camara.gov.co             | 10:35           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION TERCERA                                                              |
| 6                                                                   | JOSÉ ELVER HERNANDEZ CASAS       | choco1073@hotmail.com                   | 10:54           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION CUARTA                                                               |
| 7                                                                   | JUAN ENRIQUE AARON RIVERO        | juanchiaaron@hotmail.com                | 11:21           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION TERCERA                                                              |
| 8                                                                   | LUIS RAMÓN SILVA GUTIÉRREZ       | monchopore@hotmail.com                  | 12:38           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO DE COMISIÓN LEGALES DE ETICA Y ESTUTO DEL CONGRESISTA                         |
| 9                                                                   | ANDRES CAMILO PARDO JIMENEZ      | andrescamilopj@hotmail.com              | 12:44           | CORRECCIÓN<br>No se postula para SECRETARIO GENERAL<br>Se postula para SECRETARIO COMISIÓN SEPTIMA                                          |
| 10                                                                  | WILSON ALBERTO NÚÑEZ TORRES      | wlnu2@hotmail.com                       | 14:11           | Manifiesta postularse a varios cargos SECRETARIO DE COMISIÓN CONSTITUCIONAL                                                                 |
| 11                                                                  | HECTOR ALFONSO VILFAÑE           | hectoralvi@yahoo.com                    | 14:19           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN                                  |
| 12                                                                  | JORGE LUIS HERRERA SANCHEZ       | jorge_herrera.26@hotmail.com            | 14:40           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION CUARTA                                                               |
| 13                                                                  | JORGE HORACIO RODRÍGUEZ FIGUEROA | jorge.rodriguez16@est.uexternado.edu.co | 14:47           | Se informe el fundamento constitucional, legal o reglamentario que sustenta la restricción contenida en la convocatoria según la cual "cada |

| COMISIÓN DE ACREDITACIÓN                                            |                                |                                    |                 |                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS |                                |                                    |                 |                                                                                                                                                                                                    |
| No.                                                                 | Nombres y Apellidos            | Correo electrónico                 | Hora de Llegada | Petición                                                                                                                                                                                           |
|                                                                     |                                |                                    |                 | aspirante podrá inscribirse para un solo cargo", así como la consecuencia jurídica derivada de haber presentado mi postulación, de manera general para cada uno de los diferentes cargos a proveer |
| 14                                                                  | CHRISTIAN GONZALEZ             | christian.gonzalez@urosario.edu.co | 15:10           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION PRIMERA                                                                                                                     |
| 15                                                                  | WINSTON ANDRÉS MARTÍNEZ ACOSTA | winstomar@gmail.com                | 15:37           | Envío documentos con clave, subsana con una corrección en PDF                                                                                                                                      |
| 16                                                                  | ALEJANDRA NAVAS HERRERA        | alejnavash.2507@hotmail.com        | 16:05           | Remite de nuevo los documentos, Manifestación expresa de aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISIÓN LEGAL COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA, GRADO 12.                                 |
| 17                                                                  | MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA  | macrisrosadosarabia@gmail.com      | 16:29           | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo Coordinadora de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.                                                                                  |
| 18                                                                  | GIOVANA PATRICIA GARCIA SAINZ  | garciasainzgiovana@gmail.com       | 16:36           | Manifestación Expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIA COMISIÓN QUINTA                                                                                                                      |
| 19                                                                  | AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO | amparocalderonp@yahoo.es           | 16:44           | Reclamación y aclaración de postulación, Presidencia del Senado los enlista de manera general "Secretarios Comisiones Constitucionales"                                                            |
| 20                                                                  | ADOLFO LENIS BONILLA           | lenisleyer@gmail.com               | 15:58-16:50     | Reclamación por el tiempo de inscripción y no pudo inscribirse por fuerza mayor                                                                                                                    |

| COMISIÓN DE ACREDITACIÓN                                            |                               |                          |                                                              |                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RECLAMACIONES 09 DE JUNIO DE 2026 ENTRE LAS 08:00 Y LAS 17:00 HORAS |                               |                          |                                                              |                                                                                                                                |
| No.                                                                 | Nombres y Apellidos           | Correo electrónico       | Hora de Llegada                                              | Petición                                                                                                                       |
| 21                                                                  | ELKIN LEONARDO PÉREZ ZAMBRANO | perezelkin@gmail.com     | 16:57                                                        | Manifestación expresa para aspirar a un solo cargo SECRETARIO COMISION QUINTA                                                  |
| 22                                                                  | JOSE IBARGUEN IBARGUEN        | ibarguen1604@outlook.com | Enviado por SECRETARIA GENERAL A CORREO DE COMISIÓN<br>11:59 | Solicita la inclusión al proceso de convocatoria, plazo corto para inscripciones                                               |
| 23                                                                  | DIANA SEHYDAT NOVOA MONTOYA   | dnovoam11@gmail.com      | Enviado por SECRETARIA GENERAL A CORREO DE COMISIÓN<br>11:17 | Recurso de Reposición, solicitud de inclusión en el proceso de convocatoria, envía documentos el martes 02 de junio a las 6:28 |
| 24                                                                  | JUAN ALBERTO DUQUE            | Radicación Física        | Radicado en Físico<br>3:45 p.m.                              | Comunicación y reclamación frente a la verificación de requisitos de los aspirantes.                                           |

Una vez resueltas las reclamaciones por parte de los Miembros de la Comisión de Acreditación, a continuación, se relacionan los nombres de los aspirantes admitidos para postularse a los cargos establecidos en la convocatoria realizada el 29 de mayo al 12 de junio de 2026.

| #  | Nombre                            | Cédula   | Cargo al que aspira |
|----|-----------------------------------|----------|---------------------|
| 1. | GARCÍA MONTAÑEZ WILSON ABRAHAM    | 73099638 | SECRETARIO GENERAL  |
| 2. | GONZALEZ GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO | 79914181 | SECRETARIO GENERAL  |
| 3. | LINARES ZARATE NELSON EMIRO       | 19370628 | SECRETARIO GENERAL  |
| 4. | MUÑOZ MENESES LUCIO               | 79448838 | SECRETARIO GENERAL  |
| 5. | PINZON PINZON GONZALO             | 91263876 | SECRETARIO GENERAL  |
| 6. | RODRIGUEZ AGUDELO DIEGO ALBERTO   | 71748131 | SECRETARIO GENERAL  |
| 7. | ROMERO ARANZU ANA FELIZ           | 28738608 | SECRETARIO GENERAL  |

| COMISIÓN DE ACREDITACIÓN |                                    |            |                       |  |
|--------------------------|------------------------------------|------------|-----------------------|--|
| #                        | Nombre                             | Cédula     | Cargo al que aspira   |  |
| 8.                       | ACEVEDO NAVAS CHRISTIAN AUGUSTO    | 79839488   | SUBSECRETARIO GENERAL |  |
| 9.                       | CRUZ BONILLA SAÚL                  | 23752096   | SUBSECRETARIO GENERAL |  |
| 10.                      | MORENO SANTAMARIA NOHORA IRINNA    | 52514422   | SUBSECRETARIA         |  |
| 11.                      | ACEVEDO CAMACHO ASTRID DEL PILAR   | 1070007715 | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 12.                      | CORZO ORDOÑEZ JAIRO FABIAN         | 13541666   | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 13.                      | GONZÁLEZ QUIROGA LUCENA            | 51957591   | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 14.                      | GUZMAN CORRAL JOSE DAVID           | 1144062047 | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 15.                      | PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL           | 72274161   | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 16.                      | PORTILLA BARCO ANGÉLICA MARÍA      | 1094241058 | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 17.                      | RIVERA BRAVO ANTONIO EMILIANO      | 7308846    | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 18.                      | ROCHA ARISTIZABAL JULIAN ALBERTO   | 80773289   | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 19.                      | SIERRA TORRES YURY LINETH          | 1013596747 | COMISIÓN PRIMERA      |  |
| 20.                      | AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA      | 39058581   | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 21.                      | BERNAL BLANCO ANDRES FELIPE        | 80200071   | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 22.                      | CASTRO PENAGOS CAROLINA            | 52484257   | COMISION SEGUNDA      |  |
| 23.                      | CHAVARRO CUÉLLAR CARLOS RAMIRO     | 12194906   | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 24.                      | CUENCA MEDINA YULY ANDREA          | 1075230712 | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 25.                      | GÓMEZ BECERRA WLADIMIR             | 13275415   | COMISION SEGUNDA      |  |
| 26.                      | GOMEZ RIOS COLLINS ARMANDO         | 7563246    | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 27.                      | HERNÁNDEZ VILLALBA JHONY ALEXANDER | 1024473944 | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 28.                      | RINCON WILLIAMS NADIA VALENTINA    | 69801039   | COMISIÓN SEGUNDA      |  |
| 29.                      | OYOLA ORDOGOITIA RAFAEL            | 15042062   | COMISIÓN TERCERA      |  |
| 30.                      | SERRATO DIAZ CRISTIAN              | 1010164326 | COMISIÓN TERCERA      |  |
| 31.                      | VERGARA MEJIA JESUS ANIBAL         | 1124190471 | COMISIÓN TERCERA      |  |
| 32.                      | ROCHA ROJAS ALFREDO ENRIQUE        | 85450068   | COMISIÓN CUARTA       |  |
| 33.                      | RODRÍGUEZ ANDRADE RAMÓN ALBERTO    | 17347484   | COMISIÓN CUARTA       |  |
| 34.                      | BETTIN GÓMEZ DAVID                 | 92256498   | COMISIÓN QUINTA       |  |
| 35.                      | CARMONA CELIS OSCAR MAURICIO       | 1094914219 | COMISIÓN QUINTA       |  |
| 36.                      | FLÓREZ VILLAMIZAR WILLIAM          | 79523587   | COMISIÓN QUINTA       |  |
| 37.                      | IMBETT HERAZO NESTOR EDUARZO       | 1032426321 | COMISIÓN QUINTA       |  |
| 38.                      | LIBREROS MAMBY EDWARD STEVEN       | 1122648907 | COMISIÓN QUINTA       |  |

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| #   | Nombre                           | Cédula     | Cargo al que aspira                                |
|-----|----------------------------------|------------|----------------------------------------------------|
| 39. | RAMIREZ MUÑOZ JONATHAN HERNANDO  | 1094905362 | COMISIÓN QUINTA                                    |
| 40. | RAMOS ROCHA RONALD RICARDO       | 72344403   | COMISIÓN QUINTA                                    |
| 41. | REYES PLATA DANIEL RICARDO       | 1104070218 | COMISIÓN QUINTA                                    |
| 42. | RODRIGUEZ RINCON RAUL FERNANDO   | 80769814   | COMISIÓN QUINTA                                    |
| 43. | FANDIÑO RIVEROS CHRISTIAN RAMIRO | 1094919534 | COMISIÓN SEXTA                                     |
| 44. | FUENTES POVEDA JOSEPH            | 1023898056 | COMISIÓN SEXTA                                     |
| 45. | LAVERDE VARGAS JORGE ELIECER     | 75091866   | COMISIÓN SEXTA                                     |
| 46. | PATÍÑO LADINO OSCAR ENRIQUE      | 86046239   | COMISIÓN SEXTA                                     |
| 47. | RIOBO TRIVIÑO CESAR AUGUSTO      | 19403584   | COMISIÓN SEXTA                                     |
| 48. | SEPULVEDA MUÑETON JAIME ALBERTO  | 71662002   | COMISIÓN SEXTA                                     |
| 49. | ACOSTA DURANGO MARÍA MARGARITA   | 1073811512 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 50. | ARIAS MACIAS RIXARDO             | 1094905735 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 51. | BARRERA ZAMBRANO JUAN FERNANDO   | 1085265850 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 52. | BURGOS MOSQUERA FRANCISCO JAVIER | 1088279726 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 53. | CABALLERO PORTO MARIA PAULA      | 1047480293 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 54. | CEPEDA RUBIANO WILSON            | 80858223   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 55. | CHAVEZ HERNANDEZ CLEMENTE        | 80038507   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 56. | CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO     | 88203935   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 57. | DUQUE GARCÍA JUAN ALBERTO        | 10031911   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 58. | GALINDO PINEDA JUAN DAVID        | 1010204553 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 59. | GUEVARA VILLABÓN DANILSON        | 79795076   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 60. | GUTIÉRREZ MORALES NATHALIE       | 38711025   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 61. | MOISÉS LÓPEZ ALFREDO JOSÉ        | 1126003477 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 62. | OSPINO REY PRAXERE JOSE          | 17904672   | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 63. | PÉREZ LÓPEZ CINDY LORENA         | 1032395336 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 64. | PARDO ANDRES CAMILO              | 1023866696 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 65. | RINCON BORRAY JUAN PABLO         | 1032377070 | COMISIÓN SÉPTIMA                                   |
| 66. | ARZUA TORRADO GONZALO TOMÁS      | 77033530   | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA |
| 67. | BARRIOS BELTRAN LUIS ROBERTO     | 73229570   | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA |

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

| #   | Nombre                          | Cédula      | Cargo al que aspira                                                                  |
|-----|---------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 68. | BURGOS BELTRAN SANDRA MILENA    | 45532162    | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 69. | ECHEVERRI URIBE MARÍA CAMILA    | 1 072650343 | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 70. | FRAGOSO OTERO ANA FERNANDA      | 1302813340  | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 71. | JIMENEZ MORA TOMAS ALEJANDRO    | 1098688994  | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 72. | MALAYER ECHEVERRIA ALVEIRO      | 1095616     | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 73. | OLANO GARCÍA HERNÁN ALEJANDRO   | 6776897     | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 74. | PEÑA PALACIOS GUSTAVO GIOVANNI  | 1077455756  | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 75. | SIERRA VALLEJO SCARLETH         | 1010214354  | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 76. | TORRES BOCANEGRA MAGDA LORENA   | 1020722460  | COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA                                   |
| 77. | ALONSO VELASQUEZ JANETH         | 52026837    | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 78. | CAICEDO RAMIREZ LUIS ERNESTO    | 80065444    | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 79. | FERRER MEDINA ADRIANA ARLETTE   | 52881460    | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 80. | HERNANDEZ MOREN JONATHAN SMITH  | 1121884287  | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 81. | HINESTROSA ARIAS ADRIANA        | 52864427    | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 82. | MUÑOZ CERÓN FABER ALBERTO       | 79333480    | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 83. | OROZCO GALVIS MATILDE           | 1098631641  | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 84. | PARDO CORRAL JUAN CAMILO        | 1143864217  | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 85. | PEDRAZA BUITRAGO LUISA FERNANDA | 1088280963  | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 86. | ALMONACID BARRIGA JOSE ALBERTO  | 19480397    | COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO                                                 |
| 87. | ALVARADO RUIZ SILVIA XIMENA     | 52052328    | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA |

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| #   | Nombre                           | Cédula     | Cargo al que aspira                                                                                                              |
|-----|----------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 88. | ALVAREZ DIAZ JOSE LUIS           | 18129878   | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA                                             |
| 89. | CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL        | 1032380161 | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA                                             |
| 90. | HERNANDEZ ARIZA YETICA JHASVELLI | 37577969   | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA. ALGUNOS DOCUMENTOS NO ABRES POR CONTRASEÑA |
| 91. | IMBETT HERAZO JOSE LUIS          | 1136886799 | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA                                             |
| 92. | LINCE GARCIA JAIME FACIO         | 1051675782 | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.                                            |
| 93. | LOPERA LOMBANA ANDREA            | 1032434545 | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.                                            |
| 94. | MARTINEZ ACOSTA WINSTON ANDRES   | 79572017   | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.                                            |
| 95. | NIÑO FLÓREZ BENJAMÍN             | 77032507   | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.                                            |
| 96. | ORTIZ MENDIETA LEONARDO          | 80089132   | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.                                            |
| 97. | PINZÓN GALINDO LUIS FERNANDO     | 79399935   | COMISIÓN LEGAL DE SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.                                            |

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

| #    | Nombre                            | Cédula     | Cargo al que aspira                                                                                    |
|------|-----------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 98.  | LEYTON RESTREPO LUISA FERNANDA    | 21183747   | COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUITAD DE LA MUJER                                                             |
| 99.  | REYES FONSECA ANA CONSUELO        | 21021723   | COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUITAD DE LA MUJER                                                             |
| 100. | JAIMES BOHORQUEZ MARIA LUCIA      | 1030631442 | COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA                               |
| 101. | CARDENAS ORTIZ CARLOS             | 9655116    | COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA |
| 102. | UTRIA PINTO JORGE LUIS            | 72168544   | COMISIÓN LEGAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS O POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA |
| 103. | ARBOLEDA RIVAS JUAN CAMILO        | 1143854389 | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 104. | ARRIETA GÓMEZ AMANDA              | 1015431596 | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 105. | GALLO CUBILLOS LUIS ORLANDO       | 80365331   | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 106. | GARCÍA ALVAREZ JAIME IVAN         | 79871171   | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 107. | GONZALEZ CIFUENTES MATEO FEDERICO | 1088302709 | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 108. | NÚÑEZ PARRA OSCAR ANDRÉS          | 79460430   | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                     |
| 109. | PORRAS FLORIAN JUAN PABLO         | 79717403   | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE                                                                  |

## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

| #   | Nombre                           | Cédula     | Cargo al que aspira                                                                                                                |
|-----|----------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 110 | QUINTERO AGUIAR AHIDE LILIANA    | 65777666   | DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL<br>COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL |
| 111 | QUINTERO CALDERON LUIS FERNANDO  | 12646690   | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                                                 |
| 112 | RODRIGUEZ CORTES DIANA ALEJANDRA | 52960751   | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                                                 |
| 113 | SOLER RUEDA CAMILO ANDRÉS        | 1098722557 | COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL                                                 |

**PROPOSICIÓN:**

Solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Corporación, aprobar el presente informe que se somete a consideración, producto del estudio de las hojas de vida de los aspirantes a los cargos de:

- Secretario General
- Subsecretario General
- Secretarios de Comisiones Constitucionales
- Secretarios de Comisiones Legales y Especiales
- Coordinadores de Comisiones Legales con excepción de aquellos que por el origen de su nombramiento correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción

20.04.2016

## COMISIÓ DE ACREDITACIÓ

| No. | NOMBRE DE LA COMISIÓN                                                                                  | TIPO                      | BASE LEGAL                |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1   | Comisiones: Primera, Segunda Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima                                  | Constitucional Permanente | Ley 3ª de 1992            |
| 2   | Comisión de Ética y Estatuto del Congresista                                                           | Legal                     | Art. 57 Ley 5ª de 1992    |
| 3   | Comisión Legal de Paz y Posconflicto                                                                   | Legal                     | Art. 1 Ley 2405 del 2024  |
| 4   | Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso                                                | Legal Mixta               | Art. 1 Ley 1434 del 2011  |
| 5   | Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia                   | Legal Mixta               | Art. 19 Ley 1621 del 2013 |
| 6   | Comisión Legal para la protección de los derechos de las Comunidades negras o población afrocolombiana | Legal Mixta               | Art. 1 Ley 1833 del 2017  |
| 7   | Comisión Legal para la protección integral de la Infancia y Adolescencia                               | Legal Mixta               | Art. 1 Ley 2498 del 2025  |
| 8   | Comisión de Vigilancia del proceso de descentralización y Ordenamiento Territorial                     | Especial                  | Art. 1 Ley 1147 del 2007  |

H.S. JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
Presidente Comisión de Acreditación

H.S. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Vicepresidente Comisión de Acreditación

**MIEMBROS COMISIÓN DE ACREDITACIÓN:**

H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ

H.S. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO

H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA

DOLI ADENIS ROJAS ZÁRATE  
Secretaria Ad-Hoc

200202

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
www.senado.gov.co

COMISIÓN V  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
APROBADO

FECHA 29 Julio de 2026

Bogotá D.C., julio 28 de 2026.

Doctor.  
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ  
Presidente.  
Comisión Quinta.  
Senado de la república.

Asunto: Proposición de realización Audiencia Pública.

Respetado Doctor Espinal,

Por la presente y de acuerdo a lo normado por la Ley 5 de 1992, en especial en el numeral 7 del artículo 78, y el numeral 3 del artículo 264, me permito presentar la siguiente:

**PROPOSICIÓN.**

Autoricé la realización de una Audiencia pública en la fecha y hora acordada entre el proponente y la Mesa Directiva de la Comisión, la transmisión por los medios de comunicación con los que disponga la corporación, para que los ciudadanos en general expresados en representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, expertos, y funcionarios del orden nacional, regional y local, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso, respecto de la situación de los fenómenos climáticos y su afectación en la vida social y económica de la nación, así como su impacto en el equilibrio y seguridad energética, la prestación de servicios y la sostenibilidad y confiabilidad del sistema.

Cordialmente,

**CAMILO ANDRÉS TORRES VILLALBA**  
Senador

ms.  
Llanos

Recibido: Bello Nuvia  
Jul. 29 de 2026  
9:40 a.m.

Van Espinal.

Ben

### JUSTIFICACIÓN

Actualmente, el sistema eléctrico colombiano enfrenta una coyuntura de especial complejidad, derivada de la convergencia de factores estructurales y riesgos coyunturales que comprometen la prestación eficiente, continua y sostenible del servicio público de energía eléctrica. Esto, se traduce en que de acuerdo con el más reciente informe de XM, operador del mercado eléctrico, Colombia registra un déficit de 3.107 GWh de energía firme para el periodo comprendido entre diciembre de 2025 y noviembre de 2026. Esto significa que, si disminuye la generación hidroeléctrica por cuenta de la sequía y el consumo continúa aumentando, el sistema podría no contar con la capacidad suficiente para atender la demanda durante las horas de mayor consumo.

Lo anterior, cobra todo el sentido ante la amenaza de un fenómeno del niño extremo en el segundo semestre del 2026, la crisis financiera de sector, el déficit de energía en firme, el aumento de la demanda, los retrasos en la entrada en operación de infraestructura clave en generación como en transmisión, la ausencia de gas nacional, la vulnerabilidad climática asociada al nivel de los embalses, el apenas justo desarrollo de infraestructura de importación de gas, los altos precios de este último energético en el mercado internacional, entre otros, hacen que Colombia a julio de 2026, enfrente una verdadera amenaza de racionamiento de energía.

Sumado a lo anterior, la crisis energética del Caribe colombiano se ha agudizado durante el último cuatrenio. A pesar de los constantes anuncios por parte del actual gobierno sobre medidas para hacer frente a esta situación, al cierre de su mandato persisten las quejas por las altas tarifas. (Según el cuadro tarifario publicado por la compañía, el costo unitario de la energía pasó de \$796 a \$840,15 por kilovatio hora (kWh), lo que representa un aumento de \$44,15, equivalente al 5,5%), la precariedad del servicio en amplias zonas de la región y la incertidumbre sobre el futuro de Air-e (que cuenta a la fecha con obligaciones que se acercan a los \$4 billones). Es por ello que hoy, miles de familias deben tomar una decisión que nunca debería existir en un Estado Social de Derecho: escoger entre llenar la nevera con alimentos o pagar la factura del servicio de energía eléctrica. En realidad, en el Caribe hoy para las familias representa un costo mucho mayor en su canasta básica, el pago de su factura de energía que para muchos de los usuarios del país. Además, el fenómeno del niño que se aproxima, y sus altas temperaturas, implicará un incremento en la demanda, que, a su vez, implicará mayores gastos para estos usuarios y una condición de vulnerabilidad climática para quien no pueda asumir el costo de la energía.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>No se debe olvidar que el acceso a la energía constituye un servicio público esencial y un presupuesto indispensable para garantizar condiciones mínimas de bienestar, productividad y desarrollo. Sin embargo, el incremento sostenido de las tarifas ha deteriorado la capacidad de pago de los hogares, ha reducido la competitividad del aparato productivo regional y ha puesto en riesgo la sostenibilidad económica de miles de pequeñas y medianas empresas.</p> <p>La Constitución Política reconoce que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y dispone que es deber de éste asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los artículos 365, 366 y 367 superiores establecen que la satisfacción de las necesidades básicas de la población constituye uno de los objetivos fundamentales de la actividad estatal, razón por la cual la prestación del servicio público de energía eléctrica debe orientarse por los principios de eficiencia, continuidad, calidad, cobertura y solidaridad, procurando siempre la protección del interés general y el bienestar de los usuarios.</p> <p>La situación actual no responde a una única causa, sino a la acumulación de problemas estructurales que durante años no han sido resueltos.</p> <p>En primer lugar, la infraestructura de distribución presenta un importante rezago. Informes de XM y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios indican que las redes eléctricas del Caribe evidencian un alto grado de obsolescencia, lo que ocasiona pérdidas técnicas y no técnicas significativamente superiores al promedio nacional. Mientras en otras regiones del país estas pérdidas permanecen en niveles considerablemente menores, en la región Caribe prácticamente duplican ese porcentaje. El efecto es evidente: buena parte de esas pérdidas termina siendo trasladada a los usuarios que sí cumplen oportunamente con el pago de sus obligaciones y pese a ello tienen constantes interrupciones en la prestación del servicio.</p> <p>A ello se suma la difícil situación financiera del modelo empresarial del servicio de energía en la región. Las empresas comercializadoras y distribuidoras acumulan obligaciones superiores a los 2 billones de pesos con los agentes generadores y transportadores del sistema, circunstancia que limita su capacidad de inversión, deteriora la confianza del mercado y compromete la estabilidad en la prestación del servicio.</p> <p>De igual forma, Colombia continúa dependiendo en gran medida de la generación hidroeléctrica, que representa cerca del 70 % de la matriz de generación del país. Si bien esta característica ha permitido históricamente ofrecer una energía relativamente limpia y competitiva, también hace que el sistema sea altamente vulnerable frente a los fenómenos climáticos asociados a períodos prolongados de sequía. Ello evidencia la necesidad de continuar avanzando en la diversificación de la matriz energética nacional, fortaleciendo</p> | <p>la incorporación de fuentes renovables y otras tecnologías que reduzcan la dependencia de las condiciones hidrológicas.</p> <p>En desarrollo de dichos mandatos constitucionales, la Ley 142 de 1994 estableció el régimen de los servicios públicos domiciliarios, fijando como finalidad garantizar una prestación eficiente, continua y de calidad, al tiempo que protege los derechos de los usuarios y promueve la sostenibilidad de las empresas prestadoras. Por su parte, la Ley 143 de 1994 definió los principios que orientan el servicio público de electricidad, entre ellos la eficiencia económica, la calidad, la confiabilidad, la neutralidad, la adaptabilidad y la seguridad en el abastecimiento energético del país. Estos principios obligan a las autoridades públicas y a los agentes del sector a adoptar medidas oportunas cuando existan riesgos que puedan comprometer la adecuada prestación del servicio.</p> <p>Precisamente, esta realidad adquiere una especial relevancia frente a la evolución del fenómeno de El Niño. No en vano reporte ENSO publicado en julio de 2026: Recent Evolution, Current Status and Predictions" de la "National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)" del "U.S. Department of Commerce", junto con el consenso de los principales modelos climáticos internacionales, evidencia un elevado contenido de calor subsuperficial en el océano Pacífico y un acoplamiento océano-atmósfera consistente con el fortalecimiento del fenómeno durante el segundo semestre de 2026.</p> <p>En razón de lo anterior, los análisis técnicos efectuados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y el Ministerio de Ambiente de Colombia indican una probabilidad cercana al 96 % de que estas condiciones persistan entre noviembre de 2026 y enero de 2027, mientras que existe alrededor de un 63 % de probabilidad de que el evento alcance una intensidad muy fuerte durante ese período. De concretarse este escenario, Colombia podría enfrentar uno de los fenómenos de El Niño más intensos registrados desde mediados del siglo XX.</p> <p>Desde el punto de vista hidrometeorológico, el desarrollo y posible intensificación del fenómeno aumenta la probabilidad de disminución de las precipitaciones respecto a los promedios históricos, especialmente en las regiones Caribe, Andina y Pacífica. Se esperan igualmente incrementos en las temperaturas, mayor evapotranspiración, reducción de caudales y de los niveles de los embalses, así como afectaciones al abastecimiento de agua, la agricultura, la generación hidroeléctrica y los ecosistemas. Asimismo, aumentará el riesgo de incendios forestales y de episodios de deterioro de la calidad del aire.</p> <p>En este contexto, la región Caribe será una de las más golpeadas por este escenario. Departamentos como La Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba podrían registrar precipitaciones por debajo de los</p> |
| <p>promedios históricos, acompañadas de temperaturas superiores a las habituales. Esta combinación incrementa el riesgo de incendios de cobertura vegetal, acelera la disminución de las fuentes hídricas y genera mayores dificultades para el abastecimiento de agua, especialmente en las zonas rurales. Al mismo tiempo, la reducción de los aportes hídricos compromete la recuperación de los embalses y profundiza las presiones sobre el sistema eléctrico nacional, precisamente en la región donde los usuarios ya soportan algunas de las tarifas más elevadas del país y mayores dificultades en la prestación del servicio.</p> <p>A estas preocupaciones se suma el comportamiento reciente de los embalses. Según el informe de Asocapitales, elaborado con información de XM, al 20 de julio de 2026 el nivel agregado de los embalses del Sistema Interconectado Nacional se ubicaba en 79,28 %, ligeramente por debajo de la meta técnica de superar el 80 % antes del inicio de la temporada seca. El mismo informe advierte que la probabilidad de que el fenómeno de El Niño alcance una intensidad muy fuerte aumentó del 63 % al 81 % en apenas un mes, mientras que la anomalía de la temperatura superficial del océano Pacífico pasó de 0,7 °C a 2,1 °C en tan solo cinco semanas. Estos indicadores evidencian un deterioro acelerado de las condiciones climáticas y constituyen una señal de alerta temprana sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas para proteger la confiabilidad del sistema eléctrico nacional.</p> <p>Las consecuencias para el sistema energético nacional son ampliamente conocidas. La disminución de las precipitaciones reduce los aportes hídricos a los embalses y limita la capacidad de generación de las centrales hidroeléctricas, obligando al sistema a incrementar el despacho de plantas térmicas para garantizar la confiabilidad del suministro.</p> <p>Sin embargo, este escenario plantea un desafío adicional relacionado con la disponibilidad de gas natural. La disminución de la producción nacional ha incrementado la dependencia del gas importado para respaldar la generación térmica durante períodos de alta exigencia del sistema. En consecuencia, la seguridad energética del país dependerá no solamente de la capacidad instalada de generación térmica, sino también de la suficiencia de la infraestructura de importación, almacenamiento, transporte y suministro de gas natural que permita atender oportunamente una mayor demanda de combustible.</p> <p>De presentarse un fenómeno de El Niño de alta intensidad, el país podría enfrentar una presión simultánea sobre los embalses y sobre la demanda de gas para generación eléctrica, circunstancia que exige evaluar desde ahora la suficiencia de la infraestructura existente, los planes de expansión, las condiciones de abastecimiento y la coordinación entre los sectores eléctrico y gasífero para preservar la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional.</p>                                                        | <p>Este mayor despacho térmico incrementa el precio de la energía en bolsa, costo que posteriormente termina reflejándose en las tarifas que pagan los usuarios finales y en particular de los usuarios de la región Caribe por todo lo ya mencionado. El resultado es paradójico: los colombianos terminan pagando una energía más costosa mientras el sistema incrementa simultáneamente sus emisiones contaminantes. Pagamos más y contaminamos más al mismo tiempo.</p> <p>En consecuencia, la actual coyuntura no puede entenderse únicamente como un desafío climático. Se trata también de una prueba para la institucionalidad del sector energético, que exige respuestas coordinadas entre el Gobierno Nacional, los organismos reguladores, las entidades de planeación, los operadores del mercado y los prestadores del servicio, con el fin de garantizar la continuidad, confiabilidad y sostenibilidad del Sistema Interconectado Nacional.</p> <p>Pero la principal preocupación no radica únicamente en la eventual llegada del fenómeno climático. El verdadero problema es que el fenómeno de El Niño no encontrará un sistema energético plenamente fortalecido.</p> <p>Por el contrario, encontrará una región Caribe que ya enfrenta una crisis tarifaria, una infraestructura rezagada, dificultades financieras de los operadores, altos niveles de pérdidas, una matriz energética insuficientemente diversificada y una creciente inconformidad ciudadana frente a la prestación del servicio.</p> <p>El fenómeno de El Niño no constituye la causa de la crisis energética del Caribe; simplemente amenaza con profundizar una crisis estructural que durante años no ha sido resuelta. Por esta razón, resulta indispensable que el Congreso de la República, en ejercicio de su función constitucional de control político y como escenario democrático para la construcción de soluciones, convoque una Audiencia Pública para definir el plan de choque y las decisiones estructurales que requiere el sistema eléctrico del Caribe, teniendo como primera urgencia la preparación del país frente al fenómeno de El Niño.</p> <p>No se trata de realizar un nuevo diagnóstico ni de repetir discusiones que el país ha sostenido durante años. El Caribe colombiano es, probablemente, la región más estudiada en materia de prestación del servicio de energía eléctrica. Existen suficientes diagnósticos, informes técnicos, decisiones regulatorias y debates de control político que han identificado con claridad las causas de la problemática.</p> <p>Lo que hoy exige la ciudadanía no son más diagnósticos, sino decisiones concretas, responsables y verificables. Por ello, esta audiencia deberá orientarse a responder tres preguntas fundamentales:</p>                                                                                                                                                                                                                             |

1. ¿Qué se va a hacer?
2. ¿Quién será responsable de hacerlo?
3. ¿En qué plazo se ejecutarán las medidas?

Con el propósito de garantizar que las conclusiones de esta audiencia se traduzcan en compromisos institucionales verificables, se propone su realización una vez se encuentre posesionado el nuevo Gobierno Nacional, permitiendo la participación de las autoridades que tendrán la competencia para adoptar e implementar las decisiones que allí se definan.

En ese sentido, deberán ser invitados la señora Ministra de Minas y Energía y su equipo directivo; la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG); la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME); XM S.A. E.S.P., como operador del Sistema Interconectado Nacional y administrador del mercado; la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; los operadores de red; las empresas generadoras, comercializadoras y transportadoras de energía; los gremios del sector; representantes del tejido empresarial; las ligas de usuarios y consumidores; la academia y los demás actores relevantes del sistema eléctrico colombiano.

La magnitud de los desafíos que enfrenta el sistema eléctrico colombiano, y en particular la región Caribe, exige que las decisiones de política pública se adopten con la mayor anticipación posible y con base en criterios técnicos, regulatorios y financieros. La eventual intensificación del fenómeno de El Niño no admite improvisaciones ni respuestas tardías. Actuar ahora permitirá reducir los riesgos para los usuarios, fortalecer la confiabilidad del sistema y brindar mayor certidumbre a todos los agentes del sector.

La Audiencia Pública propuesta pretende convertirse en un espacio institucional para la construcción de soluciones y la adopción de compromisos verificables, que permitan enfrentar tanto la coyuntura inmediata como las transformaciones estructurales que el sistema eléctrico del Caribe reclama desde hace varios años.

En mérito de lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República autorizar la realización de la Audiencia Pública propuesta, en los términos de la presente proposición.

Cordialmente,

**CAMILO ANDRÉS TORRES VILLALBA**  
Senador



PROPOSICIÓN No. 02 de 2026

FECHA 29 de julio de 2026 MD  
Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República  
29 de julio de 2026

Con fundamento en los artículos 79.7 y 264 de la Ley 5 de 1992, cese a la audiencia pública, en fecha y hora a concertar con la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional del Poder Judicial del Senado de la República, con el propósito de analizar las implicaciones ambientales, técnicas, mineras, sociales y jurídicas derivadas de la intención manifestada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible designado, Fabio Arjona, de avanzar en la formalización y desarrollo de proyectos de explotación minera en el complejo de Páramo de Santurbán y su zona de amortiguamiento, particularmente respecto del proyecto aurífero promovido por la empresa Aris Mining, propietario de un Título Minero originalmente otorgado en 1998 y que actualmente se encuentra en etapa de exploración sin que cuente aún con licencia ambiental para la explotación minera pretendida.

La audiencia tiene como finalidad evaluar los posibles impactos que tendría el desarrollo de dicho proyecto sobre los ecosistemas estratégicos del área del Páramo y su zona de amortiguación, teniendo en cuenta que los estudios de factibilidad de la empresa, publicados en septiembre de 2025, contemplan una producción estimada de 260.000 onzas de oro anuales (aproximadamente 8,2 toneladas por año durante los primeros diez años), mediante una operación subterránea con una capacidad de procesamiento de 3.500 toneladas de roca por día, que implicaría la construcción de nuevos túneles con la utilización de explosivos que afectarían y contaminarían contundentemente el páramo, los cuerpos hídricos, la fauna, la flora y el bosque altoandino.

De igual forma, resulta indispensable conocer las implicaciones que tendría una eventual autorización del proyecto frente a la protección del recurso hídrico, considerando que el título minero se ubica en el bosque altoandino localizado inmediatamente por debajo de la línea de delimitación del Páramo de Santurbán, ecosistema donde nacen quebradas que alimentan la cuenca del río Suratá, así como los ríos Tona y Frío, fuentes que abastecen de agua potable a más de 1,3 millones de habitantes de Bucaramanga y su área metropolitana.

La audiencia deberá examinar igualmente los alcances del estudio elaborado por el Servicio Geológico Colombiano en abril de 2025, el cual identifica el bosque altoandino como una zona estratégica, de recarga y descarga hídrica fundamental para la conservación del ciclo del agua en el departamento de Santander, así como las posibles afectaciones que una explotación minera de gran escala podría generar sobre dicho sistema hidrogeológico.

Además, deberán analizarse las implicaciones de dejar sin efectos los actos administrativos que constituyeron la Zona de Reserva Temporal declarada por el Gobierno de Gustavo Petro sobre aproximadamente 75.000 hectáreas del macizo de Santurbán, dentro de las cuales se encuentra comprendida el área correspondiente al título minero



**IGUALES**

objeto de discusión. Dicha vigencia de la Zona de Reserva Temporal fue prorrogada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hasta marzo de 2029, con el fin de proteger el área de paramo, los ríos y su bosque alto andino de una explotación minera que termine por afectar el agua de la población de Santander.

En desarrollo de la audiencia se buscará establecer además, las implicaciones económicas, ambientales y sociales de un proyecto cuya vida útil estimada sería de aproximadamente 22 años, durante los cuales los cuales podría extraerse más de 4,3 millones de onzas de oro, equivalente a la producción de 134 toneladas con ingresos proyectados por la minería superior a los USD 10,400 millones, así como las medidas de prevención, protección y salvaguarda que deberán adoptarse para garantizar la conservación de uno de los ecosistemas estratégicos más importantes del país y la seguridad hídrica de Santander gravemente afectada por intereses económicos de la multinacional canadiense.

Citese a participar de la audiencia objeto del particular al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible; al Ministro de Minas y Energía; al Director de la Autoridad Nacional de Ciencias Ambientales (ANCLA); al Director de la Unidad Nacional de Protección; al Director General de Servicios Geológicos Colombianos; al Director General de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDBM) y al Gerente General del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. E.S.P. e invite a: a representantes de las organizaciones sociales y ambientales del Páramo de Santibáñez; a representantes de Aris Mining; a la academia y a los demás expertos que la Mesa Directiva considere pertinente y a los demás expertos que la Mesa Directiva y los demás miembros de la Comisión considere pertinentes.

Finalmente, y con el fin de garantizar la mayor publicidad, transparencia y participación ciudadana en este ejercicio de control político, solicítase a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado disponer lo necesario para que la audiencia pública sea transmitida en directo por el Canal Congreso y por los demás medios institucionales de difusión del Congreso de la República, de manera que su desarrollo pueda ser seguido por la ciudadanía en todo el territorio nacional.

Atentamente,

CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ  
Senador de la República



Bogotá D.C. 29 de jul. de 26

Señores

Presidente Comisión V  
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**Asunto:** Proposición para audiencia pública en la sierra Nevada de Santa Marta.

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 2, 40, 79, 330 y 103 de la Constitución Política, el Convenio 169 de la OIT, la Ley 21 de 1991 y la Ley 5ª de 1992,

**PROPONGO**

Que la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República convoque a **Audiencia Pública** con el fin de escuchar a las autoridades del orden nacional, territorial, autoridades indígenas, academia, organizaciones sociales, ambientales y ciudadanía interesada sobre la iniciativa legislativa:

*"Por medio de la cual se reconoce y protege el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la Línea Negra, se declara Patrimonio Biocultural de la Nación y se dictan otras disposiciones."*

**Justificación**

La Sierra Nevada de Santa Marta constituye un territorio de excepcional importancia ambiental, cultural, espiritual y ecológica para Colombia y para el mundo. El sistema de espacios sagrados denominado Línea Negra representa el ámbito tradicional del territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo, cuyo reconocimiento ha sido desarrollado por la jurisprudencia constitucional y recientemente precisado mediante el Decreto 514 de 2026.

No obstante, con el propósito de brindar mayor estabilidad jurídica, fortalecer la protección del patrimonio biocultural de la Nación y consolidar un marco legal



permanente que armonice la protección ambiental con los derechos territoriales de los pueblos indígenas, se considera necesaria la expedición de una ley de la República.

La Audiencia Pública permitirá:

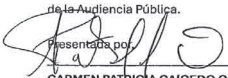
1. Escuchar a las autoridades tradicionales de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.
2. Recibir observaciones técnicas, jurídicas, ambientales, sociales y culturales sobre el proyecto de ley.
3. Garantizar la participación ciudadana en la construcción de la iniciativa legislativa.
4. Obtener insumos para fortalecer la exposición de motivos y el articulado del proyecto antes de su radicación.

Invítese a

- Ministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministro(a) de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Ministro(a) de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Director(a) de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Director(a) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
- Procurador(a) General de la Nación.
- Defensor(a) del Pueblo.
- Contralor(a) General de la República.
- Gobernadores de Magdalena, Cesar y La Guajira.
- Alcaldes de los municipios con jurisdicción en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Autoridades tradicionales de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo.
- Organizaciones indígenas representativas.
- Universidades y centros de investigación.
- Organizaciones ambientales y ciudadanía interesada.

Lugar y fecha

La Mesa Directiva de la Comisión Quinta fijará la fecha, hora y lugar para la realización de la Audiencia Pública.



Presentada por

**CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR**  
Honorable Senadora de la República  
Comisión Quinta Constitucional Permanente

